



**SINDICATURA DE COMPTES
DE LA COMUNITAT VALENCIANA**

MEMORIA DE ACTIVIDADES Y CUENTAS ANUALES

EJERCICIO 2008



**GENERALITAT
VALENCIANA**

**MEMORIA DE ACTIVIDADES DE LA
SINDICATURA DE COMPTES DE LA
COMUNITAT VALENCIANA
EJERCICIO DE 2008**

En cumplimiento del mandato que establece el artículo 12 de la Ley de la Generalitat Valenciana 6/1985, de 11 de mayo, de Sindicatura de Comptes, se presenta la Memoria de Actividades de esta Institución correspondiente al ejercicio de 2008, que fue aprobada por el Consell de la Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana en la reunión celebrada el día 28 de abril de 2009.

ÍNDICE	Página
1. PRESENTACIÓN	5
2. ASPECTOS DE INTERÉS	6
2.1 Premio de investigación "Mestre Racional"	6
2.2 Otros aspectos de interés	7
3. PROGRAMA ANUAL DE ACTUACIÓN PARA 2008	9
4. EJECUCIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE ACTUACIÓN DEL AÑO 2008	10
4.1 Informe de fiscalización de la Cuenta General de la Generalitat correspondiente al ejercicio de 2007	10
4.1.1 Contenido de la Cuenta General	10
4.1.2 Objetivos generales de la fiscalización	13
4.2 Informe de fiscalización de las universidades públicas de la Comunitat Valenciana del ejercicio 2007	14
4.3 Informe de fiscalización de las cámaras de comercio de la Comunitat Valenciana del ejercicio 2007	14
4.4 Informe de fiscalización de los fondos de compensación interterritorial de 2007	14
4.5 Informes relativos a entidades locales	15
4.5.1 La Cuenta General de las EE.LL. del ejercicio de 2006	15
4.5.2 Cuentas del ejercicio de 2007	16
4.5.3 Informes de ayuntamientos	17
4.6. Servicios Jurídicos	17
4.7 Gabinete Técnico de la Sindicatura	18
5. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN	19
5.1 Reuniones del Consell	19
5.2 Dotación de elementos materiales y actuaciones en el ámbito de la informática	19
5.3 Biblioteca	21
5.4 Personal	22
5.5 Formación del personal	24
5.6 Auditoría externa de las cuentas anuales de la Institución correspondientes al año 2007	25
5.7 Relaciones de comunicación	25

ÍNDICE	Página
6. ASPECTOS INSTITUCIONALES	26
6.1 Relación con los órganos de control externo de ámbito nacional	26
6.2 Relaciones con el Tribunal de Cuentas	27
6.3 Relaciones con otros órganos de control externo en el ámbito internacional	28
6.4 Otras relaciones institucionales	28
6.5 EURORAI	29
7. CUENTAS ANUALES	

1. PRESENTACIÓN

La Sindicatura de Comptes presenta esta Memoria para ofrecer a les Corts Valencianes información detallada sobre su actividad a lo largo del año 2008, tanto en lo relativo al control externo de la gestión económico-financiera del sector público valenciano, como en cuanto a su organización y funcionamiento interno.

Por lo que se refiere a la actividad de la Sindicatura, hay que reseñar la ejecución del Programa Anual de Actuación de la Institución para 2008, así como la aprobación, mediante acuerdo del Consell de la Sindicatura, en sesión de 22 de diciembre de 2008, del Programa Anual de Actuación para 2009.

En ejecución del Programa de 2008 se han fiscalizado los entes que comprende la Cuenta General de la Generalitat del ejercicio 2007, así como las cinco universidades públicas de la Comunitat Valenciana, las cámaras de comercio y su Consejo y los fondos de compensación interterritorial.

En relación con el sector público local, durante el ejercicio 2008 se ha continuado exigiendo la rendición de la Cuenta General correspondiente a 2006. El 31 de enero de 2008 y el 12 de mayo de 2008 se requirió a las entidades locales que no habían cumplido con esa obligación, indicándoles en este último requerimiento que figurarían en la página Web de la Sindicatura en el caso de que el 12 de junio de 2008 siguieran sin presentar la Cuenta General. El 9 de junio de 2008 se volvió a reiterar lo indicado en los dos escritos anteriores, procediéndose en julio de 2008 a dar publicidad a través de la Web de las entidades locales que no habían presentado la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2006.

En cuanto a la organización y funcionamiento interno de la Sindicatura se incluyen en esta Memoria los acuerdos del Consell de especial relevancia, los importantes avances en la utilización de los recursos informáticos y de la biblioteca, así como los acuerdos sobre el personal de la Institución y lo concerniente a su formación.

Completan la Memoria los aspectos institucionales, tanto internos como de relaciones externas. Entre los primeros merece destacarse el nombramiento de María Fernanda Saiz Gallego como Secretaria General de la Sindicatura de Comptes, que efectuó el Consell de la Institución el día 10 de enero de 2008, habiendo tomado posesión de su cargo el 25 de enero de 2008. A su vez, hay que resaltar que la Sindicatura fue galardonada en la edición de 2008 de los premios anuales del semanario de información económica El Boletín con el premio a la "Transparencia Informativa". Por lo demás, se recogen también las relaciones y colaboración con otros órganos de control externo, con otras instituciones de la Comunitat Valenciana y con EURORAI.

2. ASPECTOS DE INTERÉS

2.1 Premio de Investigación “Mestre Racional”

La Sindicatura de Comptes convoca, con periodicidad bienal, el Premio de Investigación “Mestre Racional”, para trabajos inéditos sobre temas de investigación financiera, contable o de contratación administrativa relacionados con el sector público estatal, autonómico y local, preferentemente orientados a la problemática del control del mismo.

En el año 2008 se resolvió la convocatoria del VII Premio, llevándose a cabo sus fases finales.

El Jurado, en sesión celebrada el 12 de mayo de 2008, tras deliberación y estudio exhaustivo de los cuatro trabajos presentados y apoyándose en las bases de la convocatoria, decidió declarar desierto el que hubiera sido el VII Premio de Investigación “Mestre Racional” y acordó entregar un accésit a José Antonio Aparisi Caudeli, por su trabajo *“La eficacia del cuadro de mando integral en el control estratégico de las entidades públicas”*.

Dado que la concesión del accésit estuvo muy igualada, se consideró apropiado publicar, tanto la obra ganadora, como la presentada bajo el título: *“Indicadores financieros y patrimoniales de los ayuntamientos de la Comunidad Valenciana para el periodo 1994-2005”*, perteneciente a Manuel Pons Rebollo.

El 23 de octubre de 2008 Castellón acogió el acto de entrega de los VII Premios Mestre Racional. Entre los asistentes al acto, celebrado en el Casino Antiguo de Castellón, además de los miembros del Consell de la Sindicatura se encontraban los miembros del Jurado Vicente Orts, catedrático de la Universitat Jaume I, y Joaquín Rodrigo, decano del Colegio de Economistas de Valencia, los representantes de la CAM, José Maroto Yago, director de zona en Castellón, y Arcadio Gómez, consejero de la CAM, así como representantes de instituciones valencianas, como Vicente Garrido, presidente del Consejo Jurídico Consultivo, el Síndic de Greuges, Carlos Morenilla, la presidenta de la Academia Valenciana de la Lengua, Ascensión Figueres y el presidente del CES, Rafael Cerdá.

Previamente a la entrega del Premio se habían editado las dos obras que fueron presentadas en el mismo acto. Las publicaciones se han remitido a todas las instituciones relacionadas con ambos temas de estudio.

Una vez concluido el proceso del VII Premio se inició la convocatoria de la octava edición, en los mismos términos de ediciones anteriores pero ampliando la Base 4: Contenido de los trabajos.

El Consell de la Sindicatura, en su reunión de 22 de diciembre de 2008, acordó convocar el VIII Premio de Investigación “Mestre Racional”, cuyas bases se publicaron en el DOCV núm. 5.937 de 21 de enero de 2009, y en la página web de la Institución.

2.2 Otros aspectos de interés

El Consell en su reunión de 10 de enero de 2008 nombró a María Fernanda Saiz Gallego secretaria general de la Sindicatura de Comptes; su nombramiento se publicó en el BOCV número 40 de 17 de enero y tomó posesión de su cargo el 25 de enero.

En el acto de toma de posesión, la nueva secretaria estuvo acompañada por el síndic major de comptes, Rafael Vicente, los síndics Marcela Miró y Antonio Mira-Perceval, así como por el personal de la institución y por compañeros de su antiguo puesto de trabajo, donde ostentaba el cargo de directora económica del Hospital la Fe.

María Fernanda Saiz agradeció la asistencia a todos los presentes y señaló que su objetivo es “lograr el reconocimiento profesional y personal de todos sus compañeros”. El síndic major agradeció la labor desarrollada por el anterior secretari general: Enrique Monlleó y destacó la trayectoria profesional que precedía a la nueva secretaria, “con una actitud de exigencia continúa hacia su trabajo y un gran conocimiento de la Administración”.

La Sindicatura de Comptes fue galardonada en la edición de 2008 de los premios anuales del semanario de información económica El Boletín con el premio a la ‘Transparencia Informativa’. Esta categoría, creada por primera vez ese año, buscaba “estimular las glándulas informativas de los protagonistas de la información económica ya que mejora la cohesión de nuestro tejido social”, tal y como explicó en la gala de entrega el director de la publicación, Cruz Sierra.

El acto de entrega de los premios tuvo lugar el 26 de febrero y el galardón fue recogido por el síndic major, Rafael Vicente Queralt, a quien acompañó el síndic Antonio Mira-Perceval y la secretària general M^a Fernanda Saiz. El síndic major agradeció y dedicó el Premio al Consell de la Sindicatura y a todo el personal de la misma. Al acto de entrega de este quinto año de los premios de El Boletín, celebrado en la Bolsa de Valencia, asistió una amplia representación de la economía, la política y la sociedad valenciana, así como personal de la Sindicatura.

La Organización Internacional de Gobierno de Tecnologías de la Información (ISACA) en la Comunitat Valenciana premió a la Sindicatura de Comptes con el galardón al máximo compromiso en “Auditoría de los Sistemas de la Información”. Según explicó la entidad, cuyo ámbito de representación es internacional, el reconocimiento a la Sindicatura se debió a “su labor y dedicación, así como a su compromiso y trabajo en el control económico y presupuestario de la actividad financiera de la Generalitat”.

Recogió el Premio la síndica Marcela Miró el 16 de octubre en el marco de los actos de celebración del “Ciclo de Conferencias Rafael Bernal 2008” que tuvieron lugar en la Universidad Politécnica de Valencia. La síndica destacó el haber alcanzado el 100% en la implantación de sistemas informáticos en las tareas de fiscalización, la introducción de la auditoría informática y ser pioneros en facilitar a las entidades locales la rendición de cuentas exclusivamente en soporte informático entre otros aspectos.

La Sindicatura de Comptes celebró el día 21 de octubre, en Castellón, una reunión extraordinaria de su Consell. Esta fue la segunda vez en los 23 años de su historia que el Consell se reunía fuera de su sede. Con el objetivo de acercarse a los organismos

fiscalizados, la Sindicatura de Comptes se reunió en el año 2007 en el Real Monasterio de Santa Maria de la Valldigna, en 2008 lo hizo en Castellón y en 2009 lo hará en Alicante.

La reunión tuvo lugar en el Ayuntamiento de Castellón y el Consell analizó la evolución en la rendición de cuentas de las entidades locales y acordó introducir cambios en el Informe de la Cuenta General. La nueva estructura permitirá analizar, entre otras cuestiones, el grado de cumplimiento del ciclo presupuestario, las incidencias detectadas en las cuentas, el endeudamiento y la estabilidad presupuestaria. Del mismo modo, se reflejará la evolución de los principales ingresos, la presión fiscal por figuras tributarias y el gasto público.

Al finalizar la reunión los miembros de la Sindicatura fueron recibidos por el Alcalde, los portavoces y los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Por último, cabe destacar que el 19 de diciembre tuvo lugar, en la sede de esta Institución, el acto de entrega de las Insignias de Oro de la Sindicatura. En el año 2008 correspondieron a la funcionaria: Isabel Sáiz Aguelo por su jubilación y a los funcionarios que sumaban veinte años de servicios en la Institución: M^a Josefa Brotons Sempere, Natividad Canet Gregori, Juan Gamir Giner, Vicent Gisbert Monzó, Juan Mas Martínez, Miguel Ángel Medina Tapia, Amparo Pérez Ruiz y José Andrés Ruiz del Molino, todo ello de acuerdo con la normativa que regula la concesión de la Insignia.

En el ámbito institucional a nivel europeo la labor realizada por los servicios de la Secretaría General de la Organización Europea de las Instituciones Regionales de Control Externo del Sector Público (EURORAI), en la sede de la Sindicatura de Comptes, ha estado dedicada en especial a la organización de dos seminarios, celebrados en Mallorca, el 9 de mayo, y en Innsbruck (Austria), el 17 de octubre, respectivamente.

Asimismo cabe destacar la participación de representantes de EURORAI en el I Foro sobre Auditoría Pública organizado conjuntamente por el Consejo Australasiano de Auditores Generales y el Consejo Canadiense de Auditores Legislativos, el VII Congreso de la Organización de Entidades Fiscalizadoras Superiores de Europa (EUROSAI) y el III Congreso Nacional de Auditoría en el Sector Público.

De todo ello y de otras actividades y noticias sobre EURORAI se tratará más ampliamente en el apartado sexto de esta Memoria, dedicado a los aspectos institucionales.

3. PROGRAMA ANUAL DE ACTUACIÓN PARA 2008

En el marco del Plan Trienal 2008-2010, que da continuidad a todas las acciones emprendidas para mantener y mejorar los logros conseguidos con el anterior Plan Trienal 2005-2007, y que fue aprobado por el Consell de la Sindicatura de Comptes el día 6 de febrero de 2008, la Sindicatura efectuó la planificación detallada de sus operaciones en el primer ejercicio del periodo 2008-2010 mediante el Programa Anual de Actuación 2008. Al igual que el de años anteriores, tuvo un carácter pormenorizado para asegurar que las actuaciones de la Sindicatura estuviesen plenamente integradas con las propuestas del Plan Trienal y que se realizasen para alcanzar las metas y objetivos previstos en el mismo. Con ello se cumplió un objetivo detallado establecido en el Plan Trienal, el 3.8., que pretendía integrar los programas anuales de actuación con el Plan Trienal.

El Consell de la Sindicatura de Comptes, en su reunión del día 20 de diciembre de 2007, aprobó el Programa Anual de Actuación correspondiente al año 2008 y fue remitido a les Corts el 11 de febrero de 2008.

El Programa Anual de Actuación para 2008 estaba obviamente desarrollado en el contexto de las dos principales áreas del sector público valenciano, la Generalitat y las entidades locales, y de las circunstancias y riesgos que previsiblemente afectarían a los distintos entes en el periodo. En él se señalaban qué entidades serían objeto de fiscalización, los alcances concretos y las razones para su selección. Todo ello de conformidad con el artículo 14.6 de la Ley de Sindicatura de Comptes.

4. EJECUCIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE ACTUACIÓN DEL AÑO 2008

4.1 Informe de fiscalización de la Cuenta General de la Generalitat correspondiente al ejercicio 2007

4.1.1 Contenido de la Cuenta General

La Cuenta General de la Generalitat del ejercicio 2007 comprende, según el artículo 73 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda Pública de la Generalitat Valenciana (LHPGV), todas las operaciones presupuestarias, patrimoniales y de tesorería realizadas durante el ejercicio por la Generalitat, las entidades autónomas, las empresas públicas y las fundaciones públicas, contando con los documentos siguientes:

- a) La cuenta de la Administración de la Generalitat.
- b) Las cuentas rendidas por las entidades autónomas de carácter administrativo.
- c) Las cuentas rendidas por las entidades autónomas de carácter mercantil, industrial, financiero y análogo.
- d) Las cuentas rendidas por las empresas públicas y otros entes.
- e) Las cuentas rendidas por las fundaciones públicas de la Generalitat.

En 2008 la Generalitat ha estado integrada por los siguientes entes:

- a) La Administración de la Generalitat
- b) Las entidades autónomas de carácter administrativo:
 - Agencia Valenciana de Salud
 - Entidad Valenciana para la Acción en Salud Pública
 - Instituto Valenciano de Estadística
 - Instituto Valenciano de Seguridad y Salud en el Trabajo
 - Servicio Valenciano de Empleo y Formación
 - Tribunal de Defensa de la Competencia
- c) Las entidades autónomas de carácter mercantil, industrial, financiero y análogo:
 - Agencia Valenciana de Fomento y Garantía Agraria
 - Instituto Cartográfico Valenciano
 - Instituto Valenciano de Investigaciones Agrarias
 - Instituto Valenciano de la Juventud

d) Las empresas públicas y otros entes públicos:

Grupo CACSA

Ciudad de las Artes y de las Ciencias, S.A.

Sociedad de Gestión del Palacio de las Artes de Valencia, S.L.

Grupo Instituto Valenciano de Vivienda

Instituto Valenciano de Vivienda, S.A.

Sòl i Vivendes Valencianes, S.A.

Sòl i Vivendes del Mediterrani, S.A.

Nuevas Viviendas Valencianas, S.A.

Grupo Proyectos Temáticos

Sociedad Proyectos Temáticos de la Comunidad Valenciana, S.A.

Aeropuerto de Castellón, S.L.

Centro de Ocio Mundo Ilusión, S.L.

Ciudad de la Luz, S.A.U.

Grupo Radiotelevisión Valenciana

Radiotelevisión Valenciana

Radio Autonomía Valenciana, S.A.

Televisión Autonómica Valenciana, S.A.

Grupo SEPIVA

Seguridad y Promoción Industrial Valenciana, S.A.

Parc Castelló-El Serrallo, S.L.

Grupo VAERSA

Valenciana de Aprovechamiento Energético de Residuos, S.A.

Reciclatge de Residus La Marina Alta, S.A.

Residuos Industriales de la Madera y Afines, S.A.

Reciclados y Compostaje Piedra Negra, S.A.

Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva

Agencia Valenciana de la Energía

Agencia Valenciana de Prestaciones Sociales, S.A.U.

Agencia Valencia de Seguridad Alimentaria

Agència Valenciana del Turisme

Centro Superior de Investigación en Salud Pública

Circuito del Motor y Promoción Deportiva, S.A.

Comité Económico y Social

Comunitat Valenciana d'Inversions, S.A.

Consell Valencià de l'Esport

Construcciones e Infraestructuras Educativas de la Generalitat Valenciana, S.A.

Ente Gestor de la Red de Transporte y de Puertos de la Generalitat Valenciana

Ente Prestador de Servicios de Certificación Electrónica

Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales de la C.V.

Entidad Pública de Transporte Metropolitano de Valencia

Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana

Instituto para la Acreditación y Evaluación de Prácticas Sanitarias, S.A.

Instituto de la Pequeña y Mediana Industria de la Generalitat Valenciana

Instituto Valenciano de Arte Moderno

Instituto Valenciano de Atención a los Discapacitados

Instituto Valenciano de Cinematografía "Ricardo Muñoz Suay"

Instituto Valenciano de Conservación y Restauración de Bienes Culturales

Instituto Valenciano de Finanzas

Instituto Valenciano de la Exportación, S.A.

- Instituto Valenciano de la Música
Proyecto Cultural de Castellón, S.A.
Sociedad Gestora para la Imagen Estratégica y Promocional de la C.V., S.A.U.
Teatros de la Generalitat Valenciana
- e) Fundaciones públicas de la Generalitat
Fundación de la C.V. "La Luz de las Imágenes"
Fundación de la C.V. Ciudad de las Artes Escénicas
Fundación de la C.V. para la Promoción de las Artes Contemporáneas
Fundación Oftalmológica del Mediterráneo de la C.V.
Fundación Instituto de Propietarios Extranjeros de la C.V.
Fundación de la C.V. para la Investigación Hospital Clínico de Valencia
Fundación de la C.V. para la Investigación del H.U. La Fe de Valencia
Fundación Centro de Estudios Ambientales del Mediterráneo
Fundación Servicio Valenciano de Empleo de la C.V.
Fundación Generalitat Valenciana-Iberdrola
Fundación de la C.V. para el Estudio de la Violencia
Fundación Valenciana de la Calidad
Fundación de la C.V. para la Prevención de Riesgos Laborales
Fundación de la C.V. para la Investigación del Audiovisual
Fundación de la C.V. Ciudad de las Artes y de las Ciencias
Fundación Medioambiental de la C.V. Buseo
Fundación de Derechos Humanos de la Comunidad Valenciana
Fundación Comunidad Valenciana-Región Europea
Fundación de la C.V. para la Atención a las Víctimas del Delito y para el Encuentro Familiar
Fundación de la C.V. Agua y Progreso
Fundación de la C.V. para el Estudio, Prevención y Asistencia a las Drogodependencias
Fundación de Estudios Bursátiles y Financieros F.C.V.
Fundación de la C.V. para la Investigación en el H.G.U. de Alicante
Fundación de la C.V. para la Investigación Biomédica, la Docencia y la Cooperación Internacional y para el Desarrollo del H. G.U. de Elche
Palau de les Arts Reina Sofía, Fundació de la Comunitat Valenciana
Fundación de la C.V. para la Investigación Agroalimentaria, Agroalimed
Fundación Instituto Portuario de Estudios y Cooperación de la C.V.
Fundación de la C.V. Marca de Garantía del Puerto de Valencia
Fundación de la C.V. Universidad Internacional de Valencia
Fundación de la C.V. Frente a la Discriminación y a los Malos Tratos Tolerancia Cero
Fundación de la C.V. para la Investigación en el Hospital Universitario Doctor Peset de Valencia
Fundación de la C.V. Costa Azahar Festivales
Fundación de la C.V. para el Medio Ambiente
Fundació Pro-Esport de la Comunitat Valenciana
Fundación de la C.V. para la Calidad de la Educación
Fundació Foment del Cooperativisme, Fundació de la Comunitat Valenciana
Fundación Gestión y Eficiencia Empresarial, Fundación de la C.V.

4.1.2 Objetivos generales de la fiscalización

Los objetivos generales de la fiscalización de la Cuenta General de la Generalitat realizada por la Sindicatura de Comptes están contemplados en el artículo 8.3 de la Ley de la Sindicatura de Comptes, según el cual los informes habrán de:

- a) Determinar si la información financiera se presenta adecuadamente, de acuerdo con los principios contables que le son de aplicación.
- b) Determinar si se ha cumplido con la legalidad vigente en la gestión de los fondos públicos.
- c) Evaluar si la gestión de los recursos humanos, materiales, y de los fondos presupuestarios se ha desarrollado de forma económica y eficiente.
- d) Evaluar el grado de eficacia en el logro de los objetivos previstos.

Los informes emitidos también dan cumplimiento a lo establecido en el último párrafo del citado artículo 8.3.

Los apartados a) y b) anteriores se corresponden con las auditorías financieras y de cumplimiento de la legalidad; los c) y d) a auditorías de economía, eficiencia y eficacia, que se engloban en el concepto de auditoría operativa.

Según la Ley de la Sindicatura de Comptes, la actividad fiscalizadora, que comprende los cuatro tipos de auditoría indicados, debe realizarse sobre el conjunto del sector público valenciano (artículo 1) que básicamente incluye la Generalitat, formada por el conjunto de instituciones detallado en el apartado 4.1.1 anterior y las entidades locales (artículo 2.1-b de la misma Ley), sin olvidar las universidades públicas y las cámaras de comercio.

No se establece en la Ley de la Sindicatura de Comptes ningún orden de prioridad o prelación, ni sobre las entidades que deben ser fiscalizadas, ni sobre el tipo de auditoría a realizar. Debe ser la Sindicatura de Comptes, de acuerdo con la iniciativa fiscalizadora que le concede el artículo 14, apartados 1 y 6, de su Ley de creación, quien a través de los programas anuales de actuación, establezca los entes que serán fiscalizados cada año y el tipo de auditoría a realizar.

De conformidad con lo previsto en el Plan Trienal 2008-2010 de la Sindicatura de Comptes y en el Programa Anual de Actuación 2008, el conjunto de entidades que forman la Generalitat se han agrupado en tres niveles de control según los objetivos y alcances concretos establecidos para cada una de las fiscalizaciones. El nivel de control general se aplica a los entes más significativos de los que componen la Generalitat; el control sobre áreas significativas o fiscalización focalizada en determinadas áreas se realiza sobre las entidades de tamaño intermedio; y el control formal de la rendición de cuentas se realiza sobre el resto de entidades no incluidas en los niveles de control anteriores.

En cumplimiento del artículo 11 de la Ley de la Sindicatura de Comptes y como una parte importante del trabajo efectuado, los informes de la Sindicatura incluyen un apartado en el que se recogen las recomendaciones consideradas más relevantes para la mejora de determinados aspectos procedimentales, de la gestión o de los sistemas de control

interno, que hayan surgido en la realización de las distintas fiscalizaciones. En 2 de abril de 2008 se solicitó a los responsables de los diferentes entes integrantes de la Generalitat que informaran de las medidas correctoras adoptadas para subsanar las deficiencias señaladas en los informes de fiscalización del ejercicio 2006 y aplicar las recomendaciones efectuadas. Las respuestas recibidas sobre la adopción de estas recomendaciones, han sido objeto de análisis y seguimiento en las respectivas fiscalizaciones.

Adicionalmente, de conformidad con lo previsto en el Programa Anual de Actuación para 2008 se ha realizado el análisis, siguiendo los criterios de eficacia, eficiencia y economía, de la gestión del canon de saneamiento de aguas residuales llevada a cabo por la Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales de la C.V., cuyos resultados se muestran en el informe de fiscalización de dicha Entidad, incluido en el Volumen III del Informe.

El informe de la Cuenta General de la Generalitat Valenciana, al igual que los de las universidades públicas y las cámaras de comercio de la Comunitat Valenciana correspondientes al ejercicio de 2007, se aprobaron, después del trámite a los cuentadantes para alegaciones, por acuerdo del Consell de la Sindicatura de Comptes del día 9 de diciembre de 2008. Se entregaron a la presidenta de les Corts Valencianes y al president de la Generalitat el día 22 de diciembre de 2008. Ese mismo día, los informes podían ser consultados por todos los ciudadanos en la página web de esta Sindicatura.

4.2 Informe de fiscalización de las universidades públicas de la Comunitat Valenciana del ejercicio 2008

El contenido de este informe lo componen las fiscalizaciones de las universidades públicas de la Comunitat Valenciana, que son: Universitat de València-Estudi General, Universidad Politécnica de Valencia, Universidad de Alicante, Universitat Jaume I, con sede en Castellón de la Plana, y Universidad Miguel Hernández de Elche.

Se realizó un control sobre áreas significativas en las cuentas de la Universitat de Alicante, Universitat Jaume I y Universidad Miguel Hernández, y un control formal de la rendición de cuentas en el resto de universidades públicas.

4.3 Informe de fiscalización de las Cámaras de Comercio de la Comunitat Valenciana del ejercicio 2007

Las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de la Comunitat Valenciana objeto de fiscalización fueron las de Alicante, Alcoi, Castellón, Orihuela y Valencia, así como el consejo de Cámaras Oficiales de comercio, Industria y Navegación de la Comunitat Valenciana, sobre las que se llevó a cabo el control previsto en la ley 11/1997, de 16 de diciembre, de Cámaras de la Comunitat Valenciana, relativo a la aplicación del recurso cameral permanente.

4.4 Informe de fiscalización de los Fondos de Compensación Interterritorial, ejercicio 2007

La realización de este informe estaba prevista en el Programa Anual de Actuación de la Institución para el año 2008. Los trabajos se iniciaron en julio de ese mismo año y del

borrador de este informe se dio cuenta al Consell de la Sindicatura, que acordó su remisión a alegaciones el 26 de noviembre de 2008.

En este caso, el Consell de la Sindicatura de Comptes aprobó el informe definitivo en la reunión del día 22 de diciembre de 2008. El 19 de enero del presente año se remitió a la presidenta de les Corts y al president de la Generalitat. Desde ese mismo día, el informe podía ser consultado en la página web de la Sindicatura.

4.5 Informes relativos a entidades locales

4.5.1 La Cuenta General de las Entidades Locales del ejercicio de 2006

La implantación del nuevo sistema de rendición de la Cuenta General de las Entidades Locales, en colaboración con el Tribunal de Cuentas ha originado una serie de dificultades, algunas derivadas de la finalización del contrato de gestión del servicio relacionado con la plataforma de rendición de cuentas. Estas dificultades han repercutido en la elaboración del informe de la Cuenta General de las Entidades Locales correspondiente al ejercicio 2006, ya que previamente es preciso ultimar unos trabajos necesarios para su elaboración. En concreto, en el ejercicio 2008 estaban en fase muy avanzada la terminación de los programas que permitirán el tratamiento de los datos contenidos en las cuentas rendidas por las entidades locales y obtener la información agregada del sector público local, información que será más amplia que la proporcionada en informes anteriores. No obstante, sin la confección de estos instrumentos de tratamiento de datos no es posible la elaboración del informe, motivo por el que se ha producido un retraso en relación a las fechas en que se elaboró el informe en ejercicios pasados, que se corregirá a lo largo de 2009 y que servirá para que en el futuro se obtengan unos informes del sector público local con mucha más información que la de ejercicios anteriores y en un plazo más reducido de tiempo.

En el ejercicio 2008 se ha continuado exigiendo la rendición de la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2006. Así, el 31 de enero de 2008 y el 12 de mayo de 2008 se requirió a las Entidades Locales que no habían cumplido con esa obligación, indicándoles en este último requerimiento que figurarían en la página Web, si a partir del 12 de junio de 2008 continuaban sin haber presentado la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2006. El 9 de junio de 2008 se vuelve a reiterar lo señalado en el escrito anterior, en julio de 2008 se publicaron a través de la Web de las entidades locales que no habían presentado la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2006.

El resultado de la rendición anual de las cuentas del ejercicio 2006, a fecha de 31 de diciembre de 2008, era el siguiente:

ENTIDADES LOCALES	Nº de entidades existentes	Nº de entidades sin presupuesto	Documentación rendida a 31-12-08	Porcentaje de cuentas rendidas
Ayuntamientos	542	0	489	90 %
Diputaciones provinciales	3	0	3	100 %
Área metropolitana	2	0	2	100 %
Mancomunidades	58	3	45	82 %
Consortios	49	10	28	72 %
Entidades locales menores	7	1	5	83 %

El número de entidades locales que aparecen como rendidas no incluyen las entidades sin presupuesto y el porcentaje obtenido corresponde a las rendidas sobre el total de entidades sin incluir las que no tienen presupuesto.

En el cuadro siguiente figura el número de entidades locales que a 31 de diciembre de 2008 había presentado la Cuenta General correspondiente a 2006 y el resultado de la revisión durante los meses de septiembre a diciembre de 2008.

ENTIDADES LOCALES	Documentación rendida a 31-12-08	Cuentas revisadas a 31-12-08	Cuentas revisadas sin incidencias	Nº de requerimientos enviados a 31-12-08	Cuentas recibidas contestando al requerimiento
Ayuntamientos:	489	411	94	317	163
Diputaciones provinciales	3	2	0	0	0
Áreas metropolitanas	2	2	1	0	0
Mancomunidades	45	15	0	0	0
Consortios	28	28	6	22	2
Entidades locales menores	5	5	1	0	0

4.5.2 Cuentas del ejercicio de 2007

El 14 de julio de 2008 se realizó un recordatorio a las entidades locales para que presentasen la Cuenta General de 2007, que fue reiterado el 29 de septiembre de 2008, indicando la finalización del plazo el día 31 de octubre de 2008 y que la presentación de las cuentas se debería efectuar de la misma manera que la realizada en el ejercicio 2006, exclusivamente en soporte informático y a través de la plataforma de rendición de cuentas.

El resultado de la rendición anual de las cuentas del ejercicio 2007, a fecha de 31 de diciembre de 2008, era el siguiente:

ENTIDADES LOCALES	Nº de entidades existentes	Nº de entidades sin presupuesto	Documentación rendida a 31-12-08	Porcentaje de cuentas rendidas
Ayuntamientos	542	0	260	48 %
Diputaciones provinciales	3	0	2	67 %
Área metropolitana	2	0	1	50 %
Mancomunidades	58	0	24	41 %
Consorticios	49	5	17	37 %
Entidades locales menores	7	0	4	57 %

El número de entidades locales que aparecen como rendidas no incluyen las entidades sin presupuesto y el porcentaje obtenido corresponde a las rendidas sobre el total de entidades sin incluir las que no tienen presupuesto.

4.5.3 Informes de ayuntamientos

Durante el ejercicio 2008 se aprobó el informe correspondiente al Programa Anual de Actuación de 2007 de fiscalización de los Ayuntamientos de Alicante, Castellón de la Plana, Gandía, Torrente y Valencia sobre la elaboración del presupuesto y otros aspectos.

En lo que se refiere al Programa Anual de Actuación para 2008 se terminó el trabajo de campo relativo a la fiscalización de los Ayuntamientos de Alcoi, Benidorm, Elda, Orihuela, Paterna y Sagunto sobre la elaboración del presupuesto y otros aspectos; y del seguimiento de las recomendaciones recogidas en los informes de fiscalización de los Ayuntamientos de Paiporta y Rocafort, correspondientes a los ejercicios 2003 y 2004 respectivamente.

Junto a las fiscalizaciones completas, conforme a lo previsto en el Programa Anual de Actuación de 2008, se realizaron fiscalizaciones parciales u horizontales de la gestión económico financiera, focalizadas en algunas de las áreas de gestión más significativas de ocho ayuntamientos de la Comunitat: Càlig, Canet d'en Berenguer, Castell de Guadalest, Náquera, Olocau, Pilar de la Horadada, San Miguel de Salinas y Sedaví. Este "Informe parcial de fiscalización de ocho ayuntamientos de la Comunitat Valenciana" sobre el ejercicio 2006, estaba pendiente de aprobación por el Consell de la Sindicatura a finales de 2008. Asimismo, se inició un nuevo trabajo de campo sobre otros ocho ayuntamientos de la Comunitat: Anna, Bolulla, Bonrepòs i Mirambell, L'Alfàs del Pi, La Vall de Laguard, Real de Gandia, Salem y Turís.

4.6 Servicios Jurídicos

En relación con la participación de los Servicios Jurídicos en las fiscalizaciones, el objetivo detallado establecido en el Plan Trienal 2008-2010 y en el Programa Anual de Actuación para 2008 es el de optimizar la participación de los Servicios Jurídicos en las fiscalizaciones. En este sentido, la participación de los letrados se materializó de dos formas: mediante la emisión de informes puntuales concretos sobre aspectos jurídicos complejos, que exceden la competencia requerida a los equipos de fiscalización, y mediante la participación programada en entidades y áreas que ofrecen una vertiente

jurídica de especial relevancia. Además de ello, los letrados han dado solución a una amplia variedad de consultas verbales efectuadas por los equipos de fiscalización.

Los letrados han participado a lo largo de 2008 como miembros de las distintas comisiones de trabajo constituidas en la Sindicatura, actuando también en las mesas de negociación colectiva y como vocales de las mesas de contratación administrativa de la Institución.

4.7 Gabinete Técnico de la Sindicatura

De acuerdo con lo previsto en el Plan Trienal 2008-2010, 2008 ha sido el primer ejercicio completo de funcionamiento del Gabinete Técnico de la Sindicatura y de su Unidad de Auditoría de Sistemas de Información.

La introducción de esta disciplina en la metodología de la Sindicatura de Comptes ha contribuido a mejorar la calidad y fiabilidad de nuestros informes de fiscalización, ya que posibilita la revisión de procedimientos y controles en entornos intensamente informatizados.

El Gabinete también diseñó unos procedimientos adicionales de control de calidad de los informes de fiscalización que fueron aplicados sobre las fiscalizaciones de este ejercicio.

5. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN

5.1 Reuniones del Consell

Durante el año 2008 el Consell de la Sindicatura de Comptes se reunió en 31 ocasiones, tratando 197 puntos en el orden del día. Los de mayor trascendencia ya se han dado a conocer a lo largo de esta Memoria, pero cabría añadir aquellos que, por sus aspectos presupuestarios o económicos, también tienen cierta significación:

- El día 19 de febrero de 2008 se toma razón de la liquidación del Presupuesto de la Sindicatura correspondiente al año 2007, del que resulta un remanente de Tesorería acumulado de 2.319.194,87 €. Asimismo, el Consell aprobó el Balance, la Cuenta del resultado económico-patrimonial, el estado de liquidación del presupuesto así como la Memoria de gestión, correspondientes al ejercicio del año 2007.
- El Consell de la Sindicatura de Comptes, en su reunión del día 27 de febrero de 2008, aprobó la Memoria de Actividades de la Sindicatura de Comptes correspondiente al año 2007 y su remisión a les Corts Valencianes.
- El 19 de junio de 2008, tras la firma de un acuerdo por todos los miembros de la Mesa de Negociación de la Sindicatura de Comptes, que se produjo el día 11 de junio de 2008, el Consell de la Sindicatura aprobó el Acuerdo de condiciones de trabajo del personal al servicio de la Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana, cuyo periodo de aplicación estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2011, sin perjuicio de su prórroga cuando sea procedente.
- El 13 de octubre de 2008, el Consell aprobó el proyecto del presupuesto de gastos de esta Sindicatura para el año 2009, así como las bases de ejecución del mencionado proyecto de presupuestos, remitiéndose a les Corts Valencianes para que el mismo se integrara en los Presupuestos de la Generalitat para el año 2009. El montante del mismo fue de 6.421.448,00 €.

5.2 Dotación de elementos materiales y actuaciones en el ámbito de la informática

En 2008 se obtuvo el certificado de la red LAN con categoría 5e, para lo que previamente se tuvo que adecuar el hardware de red a la normativa actual. Para ello ya en 2007 se sustituyeron tres switches que quedaban en el Rac por otros que ya soportaban 1 Gbps, los cuales reemplazaron a las unidades de 10 Mbps, que estaban interfiriendo en el rendimiento general de la red. Las ventajas que se derivan de la aplicación de este proyecto son: velocidades de transferencia de datos significativamente más rápidas y tiempos de respuesta mejorados en las estaciones de trabajo de cliente; acceso libre de problemas a los recursos alojados en la intranet y en Internet.

El objetivo de la obtención del certificado de la red LAN, es comprobar y certificar el estado de las conexiones, el cableado y los puertos de los Rac's de toda la instalación de red de la Sindicatura de Comptes a una categoría determinada, en este caso 5e, lo cual garantiza que se puede aprovechar que el tráfico de red funcione a 1GB, que es el máximo que permite el actual hardware de red.

Respecto al área de seguridad y en concreto las copias que se realizan diariamente en cintas (LTO), a partir de la adquisición de un autocargador de cintas de HP StorageWorks ha sido posible cambiar la configuración para optimizar y ampliar las copias diarias de seguridad. El autocargador ofrece un almacenamiento de datos de alta densidad en un factor de forma 1U. Las funciones más importantes del autocargador de cintas de 1/8 son el lector de código de barras estándar, la gestión remota basada en red y dos cargadores extraíbles. Este cargador automático de 8 cintas consigue incluir la máxima cantidad de almacenamiento en el mínimo espacio. El resultado es que permite hacer copias diarias completas de la información del ejercicio en curso. El cargador automático también lleva dos cargadores extraíbles de 4 ranuras para la carga masiva de soportes y ofrece una unidad de almacenamiento masivo para trasladar soportes al exterior de la Sindicatura.

Las políticas de gestión y seguridad de los SI, son parte del tercer objetivo estratégico del Plan Trienal 2008-2010 de la Sindicatura de Comptes. La seguridad de la información se constituye, por tanto, en uno de los objetivos a conseguir para satisfacer los propios objetivos de la Sindicatura de Comptes y, a los efectos de dichas políticas, se han desarrollado acciones tendentes a lo siguiente:

- Asegurar la disponibilidad de los SI y de los datos almacenados en ellos (los usuarios autorizados tienen acceso a la información y sus activos asociados).
- Asegurar la integridad de la información almacenada en los SI (la información y sus métodos de proceso son exactos y completos).
- Preservar la confidencialidad de los datos sensibles (sólo quienes están autorizados pueden acceder a la información).
- Asegurar el cumplimiento de las leyes, regulaciones y estándares aplicables.

En 2008 se han puesto en marcha y desarrollado los planes de recuperación de desastres y de contingencia. Un plan de continuidad de negocio tiene un alcance global para toda la organización y contempla los aspectos técnicos, logísticos, de imagen que deberían verse involucrados en una contingencia (normalmente grave o muy grave) para poder dar continuidad a todos los servicios. Sin embargo, el plan de recuperación de desastres implantado afecta al Área TI de la organización y tiene por objetivo hacer que los sistemas de información recuperen la normalidad, que los servicios informáticos se puedan utilizar. Por su parte, el plan de contingencias es de menor alcance y está pensado para incidentes concretos donde las actuaciones se pueden proceder (frente a virus, fuego, inundación y ataques). En ese sentido, se ha desarrollado un Plan de recuperación ante desastres y de contingencias, que contiene las medidas técnicas, humanas y organizativas necesarias para garantizar la continuidad de los procesos de los S.I. en caso de cualquier incidente que suponga la interrupción del servicio de los sistemas de información.

Con el fin de facilitar la interconexión de redes informáticas sin la utilización de cables físicos, se ha instalado un router WIFI en la sala de reuniones. Por otro lado se ha integrado en la instalación de la red LAN de la Sindicatura de Comptes el piso colindante a la sede mediante un switch de 24 puertos con capacidad suficiente para albergar diez usuarios con los periféricos necesarios y los servicios propios de la LAN.

Para preservar la confidencialidad de los datos sensibles y que sólo quienes estén autorizados puedan acceder a la información, en la intranet de la Sindicatura se ha habilitado los formularios para llevar a cabo las altas y bajas de nuevos usuarios y para indicar los accesos concretos a las carpetas de red ubicadas en los servidores centrales.

5.3. Biblioteca

En el año 2008 se dieron de alta en el inventario 211 libros en la biblioteca de la Sindicatura, un 90% de ellos mediante compra. Esta cantidad fue inferior a la del ejercicio anterior en un total de 18 ejemplares.

Como consecuencia del convenio firmado entre todos los órganos de control externo con la Universidad de La Rioja en relación con el programa Dialnet, se continuó enviando por correo electrónico, según perfiles previamente fijados, gran número de referencias de artículos de revistas, que eran revisadas por los usuarios a fin de que solicitasen las que estimasen de interés. Las revistas se controlaron desde el momento de su recepción en Biblio 3000 y su vaciado se incorporó directamente a la base de datos a través de este programa.

Mediante el programa Gestpress se continuó facilitando el servicio de información de prensa y "recull" de la misma acerca de temas de interés para la Sindicatura. Se utilizan dossiers de temas generales (Cuenta General, Cuenta de Corporaciones Locales y otros), que se actualizan a diario, lo que permite mantener informados a los usuarios de todo lo que acontece y puede afectar a la Institución. Las carpetas temáticas más concretas, una por cada una de las entidades o instituciones que se fiscalizan, incluyen mensualmente las noticias que afectan a cualquiera de estas instituciones.

Se siguió consultando diariamente las ediciones electrónicas del BOCV, del DOCV y de los boletines oficiales de las provincias, a fin de poder informar de cualquier novedad de interés.

La situación del archivo de la Sindicatura experimentó profundos cambios en 2008. Se adquirió un programa de gestión de archivo que ha permitido la descripción de todos los registros de informes transferidos en soporte electrónico desde la implantación de TeamMate en la Sindicatura. Este programa, aparte de recopilar los metadatos archivísticos, permite acceder al proyecto TeamMate que está ubicado en un repositorio de archivo, siguiendo la estructura del Cuadro de Clasificación de la Sindicatura. Además, también desde el registro se puede entrar en el propio informe publicado en la web de la institución. A pesar de que quedará por describir toda la documentación anterior, ha sido un gran paso para el funcionamiento del archivo.

En junio de este año 2008 se transfirió, siguiendo las órdenes del Consell de la Sindicatura, al Archivo de la Generalitat toda la documentación de la Cuenta General de Corporaciones Locales desde 1985 a 1994, considerándola como histórica.

Falta por abordar más a fondo los temas de seguridad y acceso a la documentación, aspecto en el que se prepara una normativa interna.

Durante 2008 se realizó una reubicación física de la biblioteca dentro de la misma sala, creando en el espacio sobrante una aula para cursos del personal. Este traslado permitió

una reorganización y valoración de los libros y permitió a su vez un expurgo de los mismos.

Se ha continuado colaborando con los servicios homónimos de los otros OCEX para obtener más rendimiento a los fondos de que se dispone.

5.4. Personal

Tal y como se prevé en el Plan Trienal 2008-2010, en el ejercicio 2008 se ha consolidado en la estructura organizativa de la Sindicatura de Comptes el Gabinete Técnico creado por el Consejo en Septiembre del año 2007. Para ello, el síndic major, en la Resolución anual por la que se determinan los equipos de auditoría y se asignan las tareas contempladas en el Programa Anual de Actuación, designó al auditor Antonio Minguillón Roy responsable del Gabinete técnico, a quien ha asignó las tareas propias de dirección del mismo, así como las funciones específicas que se deben llevar a cabo.

También como medida de apoyo al Gabinete Técnico, en el ejercicio 2008 se llevó a cabo la provisión con carácter definitivo del puesto de trabajo de Jefe de la Unidad de Auditoría de sistemas de información y apoyo. Este puesto está destinado a prestar apoyo a todos los equipos de auditoría en materia de utilización de herramientas informáticas de auditoría, revisión de sistemas de información y nuevas herramientas o métodos de auditoría.

Asimismo, tras la negociación y publicación de una nueva Relación de Puestos de trabajo, el 6 de febrero de 2008 se convocó para su provisión definitiva el puesto de trabajo nº 28 -Auditor-, produciéndose el correspondiente nombramiento por acuerdo del Consell de 16 de mayo de 2008.

La provisión definitiva con funcionarios de la Sindicatura de los dos puestos anteriormente señalados, números 90 y 28, junto con otras circunstancias derivadas de jubilaciones, excedencias, etc, ocasionó numerosas provisiones temporales en la Sindicatura a lo largo del año 2008. Por ello, la Comisión de Valoración y Seguimiento de las bolsas de empleo temporal se reunió en varias ocasiones al objeto de constituir bolsas de empleo temporal de ayudantes de auditoría y técnicos de auditoría, y elevó al Consell de la Sindicatura las correspondientes propuestas de nombramientos temporales para el desempeño de los puestos vacantes. En concreto, han sido las siguientes:

- Constitución de la bolsa de empleo temporal de técnicos de auditoría derivada del último concurso-oposición al efecto convocado. Se han efectuado tres nombramientos provisionales.
- Convocatoria de un proceso selectivo interno para la provisión temporal mediante mejora de empleo de puestos de ayudantes de auditoría de corporaciones territoriales y otros entes públicos. Se han efectuado dos nombramientos provisionales.
- Convocatoria pública de un proceso abreviado de provisión temporal mediante nombramiento de funcionarios interinos en puestos de ayudantes de auditoría de corporaciones territoriales y otros entes públicos. Se han efectuado cuatro nombramientos provisionales. Asimismo, agotada dicha bolsa, el Consell ha aprobado las bases de un nuevo proceso abreviado

para su publicación en cuanto se estime necesario cubrir nuevas plazas de esta modalidad.

- Constitución de la bolsa de empleo temporal de auxiliares administrativos derivada del último concurso-oposición al efecto convocado. Se han efectuado dos nombramientos provisionales.

En relación con la implantación de la carrera profesional en la Sindicatura de Comptes, la Comisión Técnica finalizó sus trabajos. Las conclusiones finales han sido reflejadas en un documento suscrito por los representantes del Consell y dos de las tres representaciones sindicales presentes en la misma. Dicho documento fue puesto en conocimiento del Consell, quedando pendiente de la entrada en vigor de la nueva Ley de Función Pública Valenciana y el nuevo Estatuto de Les Corts.

En materia de seguridad y salud laboral, hay que tener presente la ampliación de la sede de la Institución con los locales de Sant Vicent 2, 4ª y 5ª planta, que ha tenido como consecuencia la elaboración de una segunda edición del Plan de Autoprotección, en el que se incluyen las nuevas dependencias y se revisan y actualizan las medidas en materia de primeros auxilios, lucha contra incendios y evacuación de trabajadores. Por su parte, el Comité de Seguridad y Salud Laboral, nuevamente constituido tras la renovación del Consell de Personal, se reunió en numerosas ocasiones. Cabe destacar la propuesta de encomienda de gestión a la Conselleria de Justicia y Administraciones Públicas para que con sus medios elabore el Plan de Prevención de Riesgos Laborales de la Sindicatura de Comptes en sus fases de evaluación inicial de riesgos, evaluaciones específicas y planificación preventiva. Dicha encomienda ha sido firmada el 12 de febrero de 2009.

Por su importancia y trascendencia para el personal de la institución, hay que destacar la negociación y adopción por unanimidad de los miembros de la Mesa Negociadora del personal al servicio de la Sindicatura de Comptes, de un nuevo Acuerdo de Condiciones de Trabajo para el período 2008-2011. En el nuevo Acuerdo de Condiciones de Trabajo se han incorporado, y en ocasiones mejorado, todas las novedades legislativas en materia de permisos y licencias para la conciliación de la vida profesional y personal de los empleados de la Sindicatura, se han introducido mejoras en temas de acción social (planes de pensiones, ayudas sociales...) y se han adoptado nuevas previsiones en materia de horario y jornada laboral. El acuerdo fue publicado en el BOCV de 30 de junio de 2008.

Entre la actividad desarrollada por la Comisión de Control del Plan de Pensiones del Sistema de Empleo de la Sindicatura cabe destacar la modificación y aprobación de un nuevo Reglamento del Plan de Pensiones del Sistema de Empleo de la Sindicatura de Comptes, aprobado por el Consell el 24 de septiembre de 2008 y publicado en el BOCV de 27 de octubre de 2008.

Por último señalar la implantación de un nuevo sistema informático de gestión de personal que abarca desde el control horario hasta la formalización on line de permisos, licencias, ausencias por fiscalización, etc... La implantación de este sistema ha redundado en un claro beneficio en favor de los empleados al facilitar la tramitación on line de todo tipo de incidencias, tanto desde su puesto de trabajo como desde el lugar en el que se encuentren desplazados realizando trabajos de fiscalización.

5.5. **Formación del personal**

La formación es un factor clave de la estrategia de la Sindicatura de Comptes ya que mejora la productividad y las habilidades de su personal, lo que a su vez redundará en una mayor calidad del servicio que se presta a la sociedad. Por ello, se realiza un esfuerzo cada vez mayor para fomentar la formación de su personal. En el año 2008 la media de horas de formación por funcionario asciende a 76,92 horas, lo que supera ampliamente las 40 horas inicialmente previstas en el Plan de Formación.

El Plan de Formación para el año 2008 contemplaba tanto la realización de acciones formativas organizadas por la propia Sindicatura, como de acciones formativas externas.

La Sindicatura organizó los siguientes cursos:

a) Área de fiscalización:

- ACL. Introducción a las herramientas de análisis y extracción de datos y su aplicación en la fiscalización externa. Horas lectivas: 20. Asistentes: 10.
- Seminario dedicado a la resolución de los problemas planteados en la utilización de ACL. Horas lectivas: 7. Asistentes: 8.
- Seminario sobre las novedades en materia presupuestaria, de hacienda pública, y contratación. Horas lectivas: 6. Asistentes: 40.
- El nuevo Plan General de Contabilidad. Horas lectivas: 25. Asistentes: 20.
- Ley Urbanística Valenciana. Horas lectivas: 30. Asistentes: 16
- Ley de Contratos del Sector Público. Horas lectivas: 30. Asistentes: 46

b) Área de informática:

- Excel avanzado. Horas lectivas: 20. Asistentes: 17
- Access avanzado. Horas lectivas: 20. Asistentes: 11
- Powerpoint. Horas lectivas: 15. Asistentes: 13.

c) Área de idiomas:

- Curso de valenciano de preparación para los exámenes de la Junta Qualificadora, organizados por Les Corts Valencianes.
- Curso de inglés, básico e intermedio. Horas lectivas 67,5. Asistentes: 18

Todos los cursos y seminarios cuya duración fue igual o superior a 15 horas han sido homologados por el Instituto Valenciano de Administración Pública.

Además, en ejecución del Plan de Formación se realizaron otras acciones formativas externas; entre ellas: treinta y siete del Plan Anual del IVAP, cuatro en la Universitat Politècnica de València, tres organizados por ISACA, dos en el COSITAL de Castelló, dos en la Cámara de Comptos de Navarra, dos por el CEF, dos por CCOO, dos por EURORAI, así como del Tribunal de Cuentas, la Cámara de Cuentas de Andalucía, el Colegio de Bibliotecarios de Valencia, el ESIC, y las empresas auditoras analizIT Consultora SL, Ernst & Young, y Deloitte.

A su vez continuaron las relaciones de cooperación con el Colegio de Economistas de Valencia para el desarrollo de actividades formativas. El convenio de colaboración firmado entre la Sindicatura y el Colegio de Economistas se prorrogó por un año más. Al amparo del mismo, se realizaron 15 acciones formativas a las que asistieron alrededor de 41 funcionarios de la Sindicatura.

Por último señalar que se ha formalizado un convenio con la fundación FIASEP (Fundación para la Formación e Investigación en Auditoría del Sector Público). Esta fundación, cuya vocación es aglutinar a todos los OCEX de España, realiza acciones formativas de alto nivel dirigidas a los profesionales de la auditoría del sector público. En concreto se realizó un curso sobre la Ley de Contratos del Sector Público, estando previsto realizar nuevas acciones formativas, tanto presenciales como on line, en ejercicios futuros.

5.6 Auditoría externa de las cuentas anuales de la Institución

En virtud del compromiso de la Sindicatura con la transparencia en su actuación y en su gestión, las cuentas anuales del ejercicio 2007 fueron objeto de un informe de auditoría independiente, realizada por la firma PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., que cumple las tres normas sobre el principio de independencia establecidas en los "Principios y normas de auditoría del sector público" de aplicación para la Sindicatura: imparcialidad, apariencia de imparcialidad y ausencia de incompatibilidad.

Las citadas cuentas anuales junto con aquel informe de auditoría elaborado sobre las mismas, cuyo examen corresponde a les Corts de conformidad con el artículo 78 del Reglamento de Régimen Interior de la Sindicatura, se remiten a dicha institución parlamentaria en cumplimiento de la indicada disposición y se publican en la página web de la Sindicatura de Comptes.

5.7 Relaciones de comunicación

Uno de los objetivos del Plan Trienal 2008-2010 es mejorar y facilitar el conocimiento de las actividades e informes con el fin de mejorar la valoración de la Sindicatura por parte de los ciudadanos.

El Plan define un programa de comunicación y relaciones externas que hizo necesaria la contratación de la asistencia técnica precisa para establecer canales de comunicación fluidos con los medios de comunicación. La empresa seleccionada desarrolló a lo largo de 2008 todas las acciones previstas en el plan de comunicación que presentó a la Sindicatura.

6. ASPECTOS INSTITUCIONALES

6.1 Relaciones con los órganos de control externo de ámbito nacional

Como viene siendo habitual, a lo largo del año tuvieron lugar diversas reuniones entre los máximos representantes de los OCEX para tratar temas institucionales y de colaboración y otros relacionados con su funcionamiento.

La Conferencia de Presidentes se ha consolidado como punto de reunión y encuentro entre los OCEX, y a lo largo de 2008 se realizaron cuatro Conferencias, correspondiendo la Presidencia durante el año a la Sindicatura de Comptes de Catalunya. La IV Conferencia de Presidentes tuvo lugar en Barcelona el día 21 de febrero. La V Conferencia en Valencia, el día 6 de marzo, y a la cual asistió el Presidente del Tribunal de Cuentas. La VI Conferencia se convocó en Madrid el 28 de abril y la última del año, también en Madrid, el 19 de noviembre. Los temas tratados en estas Conferencias versaron sobre la intervención del Ministerio Fiscal en la actuación fiscalizadora de los OCEX, la armonización de los informes sobre las cuentas de las Comunidades Autónomas, la remisión de informes al Tribunal de Cuentas, el II Foro Tecnológico de los OCEX, el III Congreso Nacional de Auditoría Pública, el Convenio de Colaboración de los OCEX, la institucionalización de las relaciones con el Tribunal de Cuentas, el premio periodístico "Auditoría pública", la formación del personal, FIASEP y EURORAI.

Por acuerdo de la III Conferencia de Presidentes, el acto de entrega del X Premio Auditoría Pública, concedido en 2007, tendría lugar en Valencia en 2008, organizado por esta Sindicatura, de modo que el 6 de marzo se produjo el acto de entrega, que se celebró en Les Corts. En la primera parte tuvo lugar la conferencia "Algunos trazos administrativos de los contratos públicos y pinceladas artísticas de una exposición única", impartida por José Luis Martínez Morales, profesor titular de Derecho Administrativo de la Universitat de Valencia, y Felipe Garín Llavador, catedrático de Historia del Arte y comisario de la exposición "Visiones de Sorolla". Tras la conferencia se entregaron los premios, que en su décima edición recayeron en Francisco Chico i Martínez, auditor de la Sindicatura de Catalunya, que obtuvo el primer premio. El segundo correspondió a los profesores de la Universitat d'Alacant María Reyes González y José Luis Gasco, y el Jefe de Informática de Suma, Ramón Andarias, mientras que el tercero lo logró José Francisco Bellod, de la Universidad Politécnica de Cartagena. Al acto asistieron, además de los miembros de los OCEX y los premiados, el Presidente del Tribunal de Cuentas, la Presidenta de Les Corts, el Vicepresidente segundo del Consell de la Generalitat Valenciana y personal de la Sindicatura.

La publicación de la revista "Auditoría pública" sigue haciendo necesaria la firma de un convenio de colaboración entre todos los OCEX, que se revisa y actualiza anualmente. Así, en 2008 se firmó el XIV Convenio de Colaboración que hizo posible la edición de tres números; en ellos se publicaron artículos de personal de esta Sindicatura, que versaron sobre la regulación de la cuenta general de las entidades locales y la Ley 30/2007.

Se convocó el XI Premio Auditoría Pública, también con tres premios. En la fecha de aprobación de esta Memoria ya se ha producido el fallo y el Primer Premio lo ha logrado el funcionario de esta Sindicatura, José Andrés Ruiz del Molino por su artículo: "Una visión crítica de la regulación de la Cuenta General de las entidades locales y de otras cuestiones".

6.2 Relaciones con el Tribunal de Cuentas

Las relaciones con el Tribunal de Cuentas continuaron desarrollándose mediante reuniones entre el Presidente del Tribunal y los presidentes de los OCEX y con reuniones de trabajo de las diferentes comisiones creadas en años anteriores.

Tuvieron lugar dos reuniones de los presidentes de los OCEX con el Presidente del Tribunal de Cuentas. La primera, que ya hemos reseñado, en Valencia el día 6 de marzo y la segunda en Madrid el 29 de abril. En ellas se abordaron los siguientes temas: homogenización de los informes anuales de las comunidades autónomas, incorporación en los programas anuales de fiscalizaciones comunes sobre ámbitos de gestión del sector público autonómico, tratamiento de iniciativas fiscalizadoras de las asambleas legislativas e institucionalización de las reuniones del Tribunal de Cuentas y los OCEX.

A estas reuniones asistió el síndic major, Rafael Vicente Queralt ostentando la representación institucional de la Sindicatura.

De conformidad con lo acordado en esta última reunión y con la finalidad de homogeneizar los informes anuales de las comunidades autónomas, se convocó y se realizó el 17 de junio la reunión del “Grupo de trabajo de técnicos de los OCEX y del Tribunal de Cuentas” sobre contenidos mínimos de los informes anuales del sector público.

El 12 de marzo se constituyó la “Comisión prevista en la cláusula quinta del convenio de 29 de octubre de 2007” relativo a la creación de una plataforma común de rendición de cuentas de las entidades locales y se sucedieron diversas reuniones a lo largo de 2008: el 3 de julio, el 4 de septiembre y el 3 de diciembre.

Se trataron temas relacionados con la ejecución y desarrollo de la Plataforma para la rendición de la Cuenta General de las entidades locales, los pliegos de cláusulas técnicas y administrativas para la contratación de empresas, la relación de empresas presentadas, el resultado de la mesa de contratación, contratación y funcionamiento de la Plataforma.

La “Comisión de coordinación en el ámbito local del Tribunal de Cuentas y los órganos de control externo de las comunidades autónomas” se reunió en Madrid el día 3 de diciembre para tratar sobre los programas de fiscalización de las instituciones que integran dicha Comisión.

Como representante de la Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana asistió a estas comisiones el síndic Antonio Mira-Perceval.

El 24 de noviembre se realizó una jornada de trabajo entre el Fiscal Jefe del Tribunal de Cuentas y los miembros del Consell de la Sindicatura en nuestra sede. Se trataron temas relacionados con la actuación de la Fiscalía en relación con los informes de fiscalización.

Finalmente, el síndic major asistió, el 17 de diciembre, al acto de reconocimiento institucional ofrecido por el Tribunal de Cuentas en su sede a quienes habían ostentado su presidencia en los últimos años.

6.3 Relaciones con otros órganos de control externo en el ámbito internacional

En el ámbito internacional se mantuvieron relaciones con el Tribunal de Cuentas Europeo. Durante los días 26 y 27 de noviembre tuvo lugar en Luxemburgo, en la sede de aquel Tribunal, la octava edición de las “Jornadas técnicas sobre el control externo de los fondos de la UE”. En estas jornadas se dieron a conocer las actividades del Tribunal, su organización, funciones y metodología; hubo exposiciones sobre el control de las políticas estructurales y de los fondos estructurales, la OLAF (Oficina de Lucha contra el Fraude), el servicio de auditoría interna de la Comisión y el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas. Asistió la secretària general de la Sindicatura.

6.4 Otras relaciones institucionales

En virtud del convenio firmado con la Universidad Politécnica de Valencia y con la finalidad de realizar prácticas en esta Sindicatura, se seleccionó una alumna que inició sus prácticas formativas en septiembre de 2008 y las finalizará ya en el año 2009.

Las relaciones que se establecieron en el año 2006 con el Colegio de Economistas de Valencia se renovaron en 2007 y 2008, con un nuevo convenio de colaboración. En cumplimiento de dicho convenio, funcionarios de esta Sindicatura han asistido a diversos cursos formativos organizados por el Colegio. De todos ellos se hace mención en el apartado de esta Memoria dedicado a la formación del personal.

En las relaciones con les Corts cabe señalar la comparecencia, el día 12 de marzo de 2008, del síndic major, Rafael Vicente, ante la Comissió d'Economia, Hisenda i Pressuposts de les Corts Valencianes para presentar el Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Generalitat, de las cámaras de comercio de la Comunitat Valenciana, de las universidades públicas de la Comunitat Valenciana y de los Fondos de Compensación Interterritorial, todos ellos del ejercicio 2006.

El Colegio de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local de Castellón organizó un curso sobre “Contratación administrativa” en el mes de enero de 2008. La participación del síndic major fue en una mesa redonda sobre “contratación de las empresas públicas”.

Este mismo Colegio organizó en Castellón, un curso sobre “La contabilidad local: rendición de cuentas y prácticas contables” durante varias sesiones en los meses de octubre y noviembre. Participaron por esta Sindicatura el síndic major, el síndic Antonio Mira-Perceval y los funcionarios José Andrés Ruiz del Molino y M^a José Brotons.

La Fundación Universidad Empresa de la Universitat Jaume I organizó la tercera edición del “Curso superior sobre régimen local y urbanismo” a lo largo del curso académico 2007-2008. El síndic major impartió, el 10 de abril de 2008, una conferencia sobre “La Sindicatura de Comptes. Funciones con las entidades locales” y el auditor José Andrés Ruiz del Molino sobre “La contabilidad de las entidades mercantiles participadas mayoritariamente” y “La cuenta general. Caso práctico”

También en el mes de abril el síndic major participó en la mesa redonda “Fiscalización del gasto y de la gestión pública” que tuvo lugar el día 17 dentro del título de *Experto Universitario en Organización, Gestión y Evaluación de Entidades Públicas Territoriales Españolas* de la Universidad de Alicante.

El día 16 de abril se firmó el Convenio entre la FIASEP y la Sindicatura de Comptes y se nombró a la síndica Marcela Miró representante de la Institución en el Consejo Superior de Actividades de FIASEP. La síndica Marcela Miró asistió a las dos reuniones que se convocaron en 2008, en los meses de junio y septiembre en las que se trataron temas relacionados con la formación y la investigación en el ámbito de los órganos de control externo así como sobre temas normativos.

En el mes de octubre el síndic major pronunció la conferencia inaugural del Master en Gestión Económico Financiera de la Generalitat, dentro de la Cátedra IVAP de la Universidad Politécnica, bajo el título “¿Hacia un nuevo concepto de control externo en el sector público?”.

El 5 de noviembre el síndic major Rafael Vicente, la síndica Marcela Miró y el síndic Antonio Mira-Perceval asistieron al “VIII Foro SUMA Alicante 2008” que se celebró en la ciudad de Alcoi.

Además de estas actividades concretas, a lo largo del año 2008 el síndic major Rafael Vicente, la síndica Marcela Miró, el síndic Antonio Mira-Perceval y la secretària general M^a Fernanda Saiz asistieron a aperturas de curso de las universidades de la Comunitat Valenciana, a jornadas y seminarios, así como a diversos acontecimientos y celebraciones organizados por la Generalitat, les Corts y otras instituciones.

6.5 EURORAI (Organización Europea de las Instituciones Regionales de Control Externo del Sector Público)

EURORAI organizó dos seminarios para sus miembros y otras instituciones fiscalizadoras interesadas en la labor de la Organización. El primero de ellos se celebró en Mallorca, el 9 de mayo, y el tema al que estuvo dedicado fue: “La posición institucional de los órganos de control externo – un estudio comparativo”. La institución anfitriona del evento y coorganizadora del mismo junto con la Secretaría General de EURORAI fue la Sindicatura de Comptes de les Illes Balears. Al seminario asistieron 95 participantes procedentes de 17 países, entre ellos todos los miembros del Consell de esta Sindicatura de Comptes. El segundo evento organizado durante 2008 por EURORAI tuvo lugar el día 17 de octubre en la ciudad austriaca de Innsbruck. El tema del seminario fue “La fiscalización de las subvenciones públicas”. La institución anfitriona del mismo, el Tribunal de Cuentas de Tirol, en colaboración con la Secretaría General de EURORAI y el Tribunal de Cuentas de Alta Austria, fueron los responsables de la organización de la jornada. Se contó con la asistencia de 113 representantes procedentes de 16 países, entre ellos un síndico y tres auditores de esta Sindicatura de Comptes. Todas las ponencias presentadas durante ambos seminarios fueron introducidas en la página web de EURORAI www.eurorai.org, en los respectivos idiomas de trabajo utilizados en cada uno de ellos.

En el marco de las gestiones realizadas a lo largo de 2008 por parte del Comité Directivo de EURORAI con el fin de dar a conocer la Organización y contribuir de esta manera a incrementar el número de miembros de la misma, cabe destacar, en primer lugar, la participación de una delegación de EURORAI encabezada por su Presidente en el I Foro sobre Auditoría Pública organizado conjuntamente por el Consejo Australasiano de Auditores Generales (ACAG, en sus siglas en inglés) y el Consejo Canadiense de Auditores Legislativos (CCOLA). El evento tuvo lugar en la ciudad australiana de Melbourne del 7 al 10 de abril de 2008. EURORAI estuvo asimismo representada con una

delegación en el VII Congreso de la Organización de Entidades Fiscalizadoras Superiores de Europa (EUROSAI) celebrado en la ciudad polaca de Cracovia del 2 al 5 de junio de 2008. Por último, el III Congreso Nacional de Auditoría en el Sector Público, que tuvo lugar en Pamplona a principios de octubre de 2008, contó también con la presencia de un representante de EURORAI, el propio Presidente de la Asociación.

EURORAI continuó también con la ampliación del número de sus miembros. Así, el Comité Directivo aceptó la solicitud de adhesión presentada por la Cámara de Control y Cuentas de la Región de Leningrado. A finales de 2008 EURORAI pasó a contar con 61 miembros procedentes de 18 países.

Cabe destacar aquí igualmente la importante labor de formación en materia de auditoría del sector público regional y local que desarrollan algunos miembros de EURORAI en los países de Europa del Este.

Por último, se celebraron dos reuniones del Comité Directivo de EURORAI, la primera de ellas, en Santiago de Compostela en el mes de marzo, y la segunda en Innsbruck, en octubre con ocasión del seminario mencionado anteriormente.

M^a FERNANDA SAIZ GALLEGO, SECRETÀRIA GENERAL DE LA SINDICATURA DE COMPTES DE LA COMUNITAT VALENCIANA,

CERTIFICO: Que el Consell de la Sindicatura de Comptes en reunió celebrada el día veintiocho de abril de dos mil nueve, entre otros, adoptó el siguiente acuerdo:

“APROBACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES DE LA SINDICATURA DE COMPTES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2008.

Enterado de la Memoria de Actividades de esta Sindicatura de Comptes correspondiente el año 2008, el Consell, después de deliberar, acuerda:

- 1º Aprobar la Memoria de Actividades de 2008 de la Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana.
- 2º Remitir a Les Corts Valencianes cumpliendo así lo que dispone el artículo 78 del Reglamento de Régimen Interior de esta Sindicatura de Comptes, un ejemplar de la mencionada Memoria en soporte informático.

Y para que conste y sea unido al expediente correspondiente, extendiendo el presente certificado, con el visto bueno del síndic major, en Valencia a veintiocho de abril de dos mil nueve.

Vº Bº
EL SÍNDIC MAJOR



Rafael Vicente Queralt



**CUENTAS ANUALES DE LA
SINDICATURA DE COMPTES DE LA
COMUNITAT VALENCIANA
EJERCICIO DE 2008**



Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana

Informe de auditoria

Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2008



PricewaterhouseCoopers
Auditores, S.L.
Pº de la Alameda, 35 Bis
46023 Valencia
España
Tel.: +34 963 032 000
Fax: +34 963 032 001
www.pwc.com/es

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

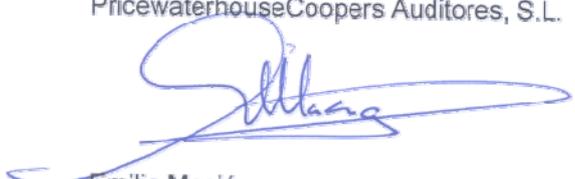
A la Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana, por encargo del Síndico Mayor

Hemos auditado las cuentas anuales de Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2008, la cuenta del resultado económico - patrimonial, el estado de liquidación del presupuesto y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya elaboración es responsabilidad de la Secretaría General de la Sindicatura y la aprobación del Consejo de la Sindicatura. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

De acuerdo con la legislación vigente, el Consejo presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta del resultado económico-patrimonial, del cuadro de financiación, del estado de liquidación del resultado presupuestario y del remanente de tesorería, además de las cifras del ejercicio 2008, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2008. Con fecha 19 de febrero de 2008 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2007 en el que expresamos una opinión favorable.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2008 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana al 31 de diciembre de 2008, del resultado económico-patrimonial, del resultado presupuestario, del estado de liquidación del presupuesto y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.



Emilio Masía
Socio – Auditor de Cuentas

12 de marzo de 2009

COLEGIO OFICIAL
DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE LA
COMUNIDAD VALENCIANA

Miembro ejerciente:
**PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.**

Año **2009** N° **30/09/00237**
IMPORTE COLEGIAL: 88,00 EUR

.....
Este informe está sujeto a la tasa
aplicable establecida en la
Ley 44/2002 de 22 de noviembre.
.....

**SINDICATURA DE COMPTES
DE LA COMUNITAT VALENCIANA**

**CUENTAS ANUALES DEL
EJERCICIO 2008**



El contenido de las Cuentas anuales de la Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana del ejercicio 2008, de conformidad con lo previsto en el Plan General de Contabilidad Pública de la Generalitat y en las Bases de ejecución del presupuesto de la Sindicatura de Comptes para 2008, es el siguiente:

- 1) Balance
- 2) Cuenta del resultado económico-patrimonial
- 3) Estado de liquidación del presupuesto
 - I Liquidación del presupuesto de gastos
 - II Liquidación del presupuesto de ingresos
 - III Resultado presupuestario
- 4) Memoria

Estas Cuentas anuales han sido aprobadas por el Consejo de la Sindicatura de Comptes el -- de febrero de 2009.



Cuentas anuales de la Sindicatura de Comptes del ejercicio de 2008

1. BALANCE

Activo	31-12-2008	31-12-2007	Pasivo	31-12-2008	31-12-2007
A) INMOVILIZADO			A) FONDOS PROPIOS		
I. Inversiones destinadas al uso general			I. Patrimonio		
4. Bienes del patrimonio histórico, artístico y c.	5.609,71	5.609,71	1. Patrimonio	1.493.596,27	1.479.035,78
II. Inmovilizaciones inmateriales			2. Patrimonio recibido en adscripción	5.941.163,77	5.941.163,77
3. Aplicaciones informáticas	196.715,33	175.132,51	IV. Resultados del ejercicio		
7. Amortizaciones	-164.435,07	-133.996,67	1. Resultados del ejercicio	-93.445,83	14.560,49
III. Inmovilizaciones materiales					
1. Terrenos y construcciones	4.752.888,91	4.705.912,81			
2. Instalaciones técnicas y maquinaria	1.155.536,92	1.130.810,27			
3. Utillaje y mobiliario	607.969,60	561.936,95			
4. Otro Inmovilizado	388.421,24	361.717,12			
5. Amortizaciones	-1.565.823,32	-1.475.910,51			
V. Inversiones financieras permanentes					
2. Otras inversiones y créditos a largo plazo	9.133,90	19.067,20			
C) ACTIVO CIRCULANTE			D) ACREEDORES A CORTO PLAZO		
III. Inversiones financieras temporales			III. Acreedores		
2. Otras inversiones y créditos a corto plazo	15.666,66	19.066,73	1. Acreedores presupuestarios	62.672,38	39.129,98
IV. Tesorería			2. Acreedores no presupuestarios	181.469,99	255.956,51
1. Tesorería	2.600.277,49	2.726.550,90	4. Administraciones públicas	400.883,58	352.033,37
V. Ajustes por periodificación			6. Fianzas y depósitos recibidos a c.p.	16.023,09	16.192,68
1. Gastos anticipados	401,88	2.175,56			
Total General	8.002.363,25	8.098.072,58	Total General	8.002.363,25	8.098.072,58



Cuentas anuales de la Sindicatura de Comptes del ejercicio de 2008
2. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

DEBE	2008	2007	HABER	2008	2007
A) GASTOS	6.337.771,11	5.777.006,48	B) INGRESOS	6.244,325,28	5.791.566,97
1. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales			2. Otros ingresos de gestión ordinaria		
a) Gastos de personal			c) Otros ingresos de gestión	6.132.245,44	5.731.700,00
a.1) Sueldos, salarios y asimilados	4.482.182,39	4.140.241,14	f) Otros intereses e ingresos asimilados	112.079,84	59.866,97
a.2) Cargas sociales	935.502,95	870.586,92			
c) Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	164.574,53	191.118,62			
e) Otros gastos de gestión					
e.1) Servicios exteriores	734.888,57	539.557,38			
e.2) Tributos	15.827,95	16.537,65			
3. Pérdidas y Gastos extraordinarios					
a) Pérdidas procedentes del inmovilizado	4.794,72	17.916,95			
d) Gastos y pérdidas de otros ejercicios		1.047,82			
AHORRO		14.560,49	DESAHORRO	93.445,83	



Cuentas anuales de la Sindicatura de Comptes del ejercicio de 2008
3. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Se incluye a continuación la ejecución del presupuesto de gastos de 2008, de acuerdo con su clasificación económica:

Capítulo	Créditos iniciales	Modifi- caciones	Créditos definitivos	Gastos compro- metidos	Obligaciones reconocidas netas	Remanentes de crédito	Pagos	Obligaciones pendientes de pago
1 Gastos de personal	5.230,740,00	410.568,65	5.641.308,65	5.597.805,83	5.489.881,01	151.427,64	5.482.807,17	7.073,84
2 Gastos de funcionamiento	745.340,00	155.666,75	901.006,75	775.633,52	748.777,19	152.229,56	701.504,89	47.272,30
6 Inversiones reales	153.100,00	135.053,50	288.153,50	217.496,88	217.496,88	70.656,62	211.170,64	6.326,24
8 Activos financieros	0,00	27.999,47	27.999,47	6.800,00	6.800,00	21.199,47	4.800,00	2.000,00
Total	6.129.180,00	729.288,37	6.858.468,37	6.597.736,23	6.462.955,08	395.513,29	6.400.282,70	62.672,38



Cuentas anuales de la Sindicatura de Comptes del ejercicio de 2008
3. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Se incluye a continuación la ejecución del presupuesto de ingresos de 2008, de acuerdo con su clasificación económica:

Capítulo	Previsiones iniciales	Modifi- caciones	Previsiones definitivas	Derechos reconocidos netos	Recaudación neta	Derechos cancelados	Derechos pendientes de cobro
3 Tasas y otros ingresos	6.129.180,00	0,00	6.129.180,00	6.132.245,44	6.132.245,44	0,00	0,00
5 Ingresos patrimoniales	0,00	0,00	0,00	112.079,84	112.079,84	0,00	0,00
8 Activos financieros	0,00	729.288,37	729.288,37	20.133,37	20.133,37	0,00	0,00
Total	6.129.180,00	729.288,37	6.858.468,37	6.264.458,65	6.264.458,65	0,00	0,00



Cuentas anuales de la Sindicatura de Comptes del ejercicio de 2008
3. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

III. RESULTADO PRESUPUESTARIO

	2008			2007		
	Derechos reconocidos netos	Obligaciones reconocidas netas	Importes	Derechos reconocidos netos	Obligaciones reconocidas netas	Importes
1. (+)Operaciones no financieras	6.244.325,28	6.456.155,08	-211.829,80	5.797.566,97	5.612.864,59	184.702,38
2. (+)Operaciones con activos financieros	20.133,37	6.800,00	13.333,37	13.933,02	28.800,00	-14.866,98
I. Resultado presupuestario del ejercicio (1+2)			-198.496,43	5.811.499,99	5.641.664,59	169.835,40
II. Variación neta de pasivos financieros						
III.Saldo presupuestario del ejercicio (I+II)			-198.496,43			169.835,40
4.(+) Créditos gastados financiados con remanente de tesorería			440.848,20			199.034,31
5.(-) Desviaciones de financiación positivas por recursos del ejercicio en gastos con financiación afectada						
6.(+) Desviaciones de financiación negativas en gastos con financiación afectada						
IV. SUPERÁVIT DE FINANCIACIÓN DEL EJERCICIO (III+4+5+6)			242.351,77			368.869,71

El resultado presupuestario del ejercicio 2008 muestra una desviación negativa de 198.496,43 €. No obstante, dado que los créditos gastados financiados con remanente de tesorería han ascendido a 440.848,20 €, el superávit de financiación del ejercicio ha sido de 242.351,77 €.



1. La Sindicatura de Comptes

La Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana, órgano previsto en el Estatuto de Autonomía de la Comunitat Valenciana, es un elemento fundamental en nuestro sistema democrático. Su principal función es, como institución comisionada por Les Corts Valencianes, realizar el control externo de la gestión económico financiera del sector público valenciano, mediante la fiscalización de las cuentas de las entidades que lo integran (Generalitat, Entidades Locales y otros entes).

Así, a tenor de la Ley 6/1985, de 11 de mayo de creación de la Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana: *La Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana tiene como misión proporcionar a Les Corts Valencianes y a los órganos de representación local, y a través de ellos a los ciudadanos de la Comunitat Valenciana, informes de control externo de la gestión económica y presupuestaria de la actividad financiera del sector público valenciano y de las cuentas que la justifiquen, que sean de utilidad para coadyuvar a la mejora del funcionamiento de la Generalitat Valenciana y del sector público valenciano en general, bajo criterios de economía, eficacia y eficiencia, en beneficio de los ciudadanos de la Comunitat Valenciana.*

La Sindicatura de Comptes realiza su función principal con la máxima iniciativa y responsabilidad, gozando de total independencia funcional tanto del Consell de la Generalitat como de Les Corts Valencianes.

El marco legal y normativo específico de la Sindicatura de Comptes, es:

Ley 6/1985 de la Sindicatura de Comptes

Reglamento de Régimen Interior de la Sindicatura de Comptes

El 6 de febrero de 2008 el Consejo de la Sindicatura de Comptes aprobó el Plan Trienal 2008-2010, que recogía las principales características o aspectos de la estrategia de la Sindicatura de Comptes para los siguientes tres años. Durante el ejercicio 2008, el Plan Trienal ha servido como guía para la elaboración del Programa anual de actuación, en el que se han definido las actividades operativas concretas del ejercicio y que han permitido emitir informes útiles y en tiempo oportuno.

La Sindicatura de Comptes se integra presupuestariamente como Sección 02, Servicio 01 – Alta dirección y servicios generales, Programa 111.20 Control externo del Sector Público Valenciano, del presupuesto de la Generalitat.



2. Normas contables, principios contables y normas de valoración

2.1 Aspectos generales

La Sindicatura de Comptes, Les Corts Valencianes y el resto de instituciones recogidas en el artículo 20.3 de la Ley Orgánica 1/2006 de Estatuto de Autonomía de la Comunitat Valenciana constituyen la Generalitat y forman parte integral de ella.

Todas estas instituciones, con independencia de su configuración jurídica tienen sus presupuestos integrados en el de la Generalitat y poseen un régimen específico de gestión de sus presupuestos. Así la Sindicatura se integra presupuestariamente como Sección 02, Servicio 01 – Alta dirección y servicios generales, Programa 111.20 Control externo del Sector Público Valenciano, del presupuesto de la Generalitat

La norma de carácter general reguladora de los aspectos de gestión presupuestaria es la Ley de Hacienda Pública de la Generalitat (LHPG). No obstante Les Corts, la Sindicatura de Comptes y el resto de altos órganos de la Generalitat, tienen como ya se ha señalado unas **características específicas** recogidas en la normativa, que pueden sintetizarse así:

- Gestión presupuestaria completamente independiente de la administración de la Generalitat.
- Cada una de estas entidades constituye, en general, una sección independiente del presupuesto de la Generalitat.
- Tienen un tratamiento diferenciado de los remanentes de crédito (Disposición Adicional Primera-uno de la Ley de Presupuestos de la Generalitat). A diferencia de lo establecido en el artículo 30 de la LHPG para los presupuestos de otras secciones del presupuesto de la Generalitat podrán incorporar los remanentes a ejercicios futuros.
- Las dotaciones presupuestarias de estas secciones se libran, por parte de la Tesorería de la Generalitat, por cuartas partes trimestrales a nombre de las mismas (DA Primera-dos de la Ley de Presupuestos de la Generalitat). Estas entidades reciben los fondos consignados en sus programas presupuestarios de la Tesorería de la Generalitat trimestralmente y no están sujetos a justificación.
- La Sindicatura debe rendir cuentas a las Cortes Valencianas (artículo 78 del Reglamento de Régimen Interior de la Sindicatura).

Todas estas características distintivas aconsejan, en aras de la máxima transparencia informativa, elaborar de forma individual y hacer públicas las cuentas anuales de esta Institución.

Con objeto de dar la información más completa posible de la gestión económica y presupuestaria de la Sindicatura, se ha aplicado en su integridad lo establecido por el Plan General de Contabilidad Pública de la Generalitat Valenciana.

Para conjugar y concretar la aplicación de las principales disposiciones aplicables a los aspectos presupuestarios y contables (leyes de presupuestos anuales, LHPG, PGCPG) con las características específicas de la Sindicatura arriba señaladas, el Consejo de la Sindicatura de Comptes aprobó y remitió a Les Corts Valencianes las *Bases de ejecución del presupuesto del ejercicio 2008*.

La información contable así elaborada, sin duda ha de conducir a que las cuentas expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de la ejecución del presupuesto y de los resultados de la Sindicatura como entidad independiente, sin perjuicio de la integración que, como sección presupuestaria, proceda en la Cuenta de la administración de la Generalitat.



2.2 Principios y normas aplicados

La Orden de 16 de julio de 2001 de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, aprobó el Plan General de Contabilidad Pública de la Generalitat (PGCPG), que se configura como un plan marco aplicable a los diferentes entes que integran el sector público de la Comunitat Valenciana.

Según el PGCPG, la información contable contenida en las cuentas anuales debe ser accesible a una pluralidad de agentes económicos y sociales, en el caso de la Sindicatura de Comptes, principalmente Les Corts Valencianes y los ciudadanos en general.

Los requisitos que debe cumplir la información contenida en los estados contables periódicos son los siguientes:

- ✓ Identificabilidad,
- ✓ Oportunidad,
- ✓ Claridad,
- ✓ Relevancia,
- ✓ Razonabilidad,
- ✓ Economicidad,
- ✓ Imparcialidad,
- ✓ Objetividad, y
- ✓ Verificabilidad.

La aplicación de los principios contables públicos, según establece el PGCPG, debe conducir a que las cuentas anuales expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de la ejecución del presupuesto y de los resultados de la Entidad. Dichos principios son:

- ✓ Principio de entidad contable
- ✓ Principio de gestión continuada
- ✓ Principio de uniformidad
- ✓ Principio de importancia relativa
- ✓ Principio de registro
- ✓ Principio de prudencia
- ✓ Principio de devengo
- ✓ Principio de imputación de la transacción
- ✓ Principio del precio de adquisición
- ✓ Principio de correlación de ingresos y gastos
- ✓ Principio de no compensación
- ✓ Principio de desafectación

Las normas de valoración aplicadas en la elaboración de las presentes cuentas anuales son las incluidas en la quinta parte del PGCPG.



Cuentas anuales de la Sindicatura de Comptes del ejercicio de 2008

4. MEMORIA

3. Información de carácter financiero.

3.1 Cuadro de financiación

FONDOS APLICADOS	2008	2007	FONDOS OBTENIDOS	2008	2007
1. Recursos aplicados en op. de gestión			1. Recursos procedentes de op. de gestión		
c) Servicios exteriores	734.888,57	539.557,38	g) Ingresos financieros	112.079,84	59.866,97
d) Tributos	15.827,95	16.537,65	h) Otros ingresos de gestión corriente	6.132.245,44	5.731.700,00
e) Gastos de personal	4.482.182,39	4.140.241,14	5. Enajenación de inmovilizaciones		
f) Prestaciones sociales	935.502,95	870.586,92	c). Inmovilizaciones materiales		6.000,00
4. Adquisiciones y altas de inmovilizado			6. Traspaso a corto plazo inmoviliz. financ	15.666,66	20.800,03
b) Inmaterial	21.582,82	15.777,07			
c) Material	193.457,56	58.994,33			
e) Financiero	5.733,36	28.800,00			
TOTAL APLICACIONES	6.389.175,60	5.670.494,49	TOTAL ORÍGENES	6.259.991,94	5.818.367,00
EXCESO DE ORÍGENES SOBRE APLICACIONES		147.872,51	EXCESO DE APLICACIONES SOBRE ORÍGENES	129.183,66	
AUMENTO CAPITAL CIRCULANTE			DISMINUCIÓN CAPITAL CIRCULANTE		

VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE	2008		2007	
	AUMENTOS	DISMINUCIONES	AUMENTOS	DISMINUCIONES
3. Acreedores				
a) Presupuestarios		23.542,40	44.737,46	
b) No presupuestarios	25.805,90			107.126,04
4. Inversiones financieras temporales		3.400,07	6.867,01	
7. Tesorería		126.273,41	203.344,17	
8. Ajustes por periodificación		1.773,68	49,91	
TOTAL	25.805,90	154.989,56	254.998,55	107.126,04
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE		129.183,66	147.872,51	



3.2 Remanente de tesorería

El estado de Remanente de tesorería, al cierre de los ejercicios 2008 y 2007 es el siguiente:

Conceptos	31-12-2008		31-12-2007	
1. (+) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	-	-	-	-
(+) del Presupuesto corriente	-	-	-	-
(+) de Presupuestos cerrados	-	-	-	-
(+) de Operaciones no presupuestarias	-	-	-	-
(-) de dudoso cobro	-	-	-	-
(-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	-	-	-	-
2. (-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO		479.579,05		407.356,03
(+) del Presupuesto corriente	62.672,38		39.129,98	
(+) de Presupuestos cerrados	-		-	
(+) de operaciones no presupuestarias	416.906,67		368.226,05	
3. (+) FONDOS LÍQUIDOS		2.600.277,49		2.726.550,90
I. REMANENTE DE TESORERÍA AFECTADO				-
II. REMANENTE DE TESORERÍA NO AFECTADO		2.120.698,44		2.319.194,87
III. REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1-2+3) = (I+II)		2.120.698,44		2.319.194,87



3.3 Tesorería

El Estado de la tesorería, al cierre del ejercicio 2008 es el siguiente:

Conceptos	Importes		
1. COBROS			8.309.029,43
(+) del Presupuesto corriente	6.264.458,65		
(+) de Presupuestos cerrados	0,00		
(+) de Operaciones no presupuestarias	2.044.570,78		
2. PAGOS			8.435.302,84
(+) del Presupuesto corriente	6.400.282,70		
(+) de Presupuestos cerrados	39.129,98		
(+) de Operaciones no presupuestarias	1.995.890,16		
I. Flujo neto de tesorería del ejercicio (1-2)			-126.273,41
3. Saldo inicial de Tesorería			2.726.550,90
II. SALDO FINAL DE TESORERÍA TOTAL (I+3)			2.600.277,49



Cuentas anuales de la Sindicatura de Comptes del ejercicio de 2008

4. MEMORIA

El Estado del flujo neto de tesorería del ejercicio 2008 es el siguiente:

Pagos	Importe	Cobros	Importe
1. Operaciones de Gestión		1. Operaciones de Gestión	
b) Servicios exteriores	685.676,94	g) Ingresos financieros	112.079,84
c) Tributos	15.827,95	h) Otros ingresos de gestión	6.132.245,44
d) Gastos de personal	4.565.334,17	5. Enajenación o reintegro de las inv. financieras a corto p.	
e) Prestaciones sociales	917.473,00	d) Otros conceptos	20.133,37
3. Adquisiciones de inmovilizado		7. Cuentas no presupuestarias	
b) Inmaterial	18.952,98	a) Anticipos de caja fija	10.283,11
c) Material	192.217,66	b) Acreedores no presupuestarios	2.034.287,67
5. Adquisiciones de inversiones financieras a corto p.			
d) Otros conceptos	4.800,00		
7. Presupuestos cerrados			
a) Operaciones de gestión	23.079,98		
b) Adquisiciones de inmovilizado	16.050,00		
8. Cuentas no presupuestarias			
a) Anticipos de caja fija	10.283,11		
b) Acreedores no presupuestarios	1.985.607,05		
Total pagos	8.435.302,84	Total cobros	8.309.029,43
Superávit de Tesorería		Déficit de Tesorería	126.273,41



3.4 Conciliación del resultado económico patrimonial y el saldo presupuestario

En el cuadro siguiente se muestra la conciliación entre el resultado de la liquidación del ejercicio presupuestario y el de la cuenta del resultado económico patrimonial.

	Importes	
1. Resultado económico patrimonial	-93.445,83	
2. Saldo presupuestario	-198.496,43	
3. Diferencia en resultados (1-2)		105.050,60
Factores de diferencia en los resultados		
A) Ingresos presupuestarios no económicos	20.133,37	
B) Gastos económicos no presupuestarios	353.014,80	
C) Gastos presupuestarios no económicos	478.198,77	
D) Ingresos económicos no presupuestarios	0,00	
4. Diferencia en los factores (A+B) – (C+D)		-105.050,60
Conciliación: Diferencia en resultados + Diferencia en los factores (3+4)		0,00



4. Información sobre la ejecución del gasto público

4.1 Modificaciones de crédito

Durante el ejercicio se han producido las siguientes modificaciones de los créditos existentes en el presupuesto de gastos:

Capítulo	Créditos extraordinarios	Suplementos de créditos	Ampliaciones de crédito	Transferencias positivas	Transferencias negativas	Incorporación remanentes	Créditos generados por ingresos	Total modificaciones
1 Gastos de personal	0,00	410.568,65	0,00	58.000,00	-58.000,00	0,00	0,00	410.568,65
2 Gastos de funcionamiento	0,00	123.000,00	0,00	0,00	0,00	32.666,75	0,00	155.666,75
6 Inversiones reales	0,00	130.000,00	0,00	0,00	0,00	5.053,50	0,00	135.053,50
8 Activos financieros	0,00	3.866,07	0,00	0,00	0,00	0,00	24.133,40	27.999,47
Total	0,00	667.434,72	0,00	58.000,00	-58.000,00	37.720,25	24.133,40	729.288,37

Todos los suplementos de crédito se han financiado mediante la incorporación de parte del remanente de tesorería de libre disposición existente a 31 de diciembre de 2007.

4.2 Ejecución de proyectos de inversión

No existen proyectos de inversión pendientes de ejecución al cierre del ejercicio.



4.3 Remanentes de crédito

Capítulo	Remanentes comprometidos		Remanentes no comprometidos	
	Incorporables	No incorporables	Incorporables (DA 1ª LP)	No incorporables
1 Gastos de personal	812,51	0,00	161.790,46	0,00
2 Gastos de funcionamiento	18.700,00	0,00	200.684,05	0,00
6 Inversiones reales	0	0,00	70.656,62	0,00
8 Activos financieros	0	0,00	21.199,47	0,00
Total	19.512,51	0,00	454.330,60	0,00

Los remanentes de crédito son créditos presupuestarios que al finalizar el ejercicio no han llegado a la fase de contracción de la obligación.

De acuerdo con el artículo 30.1 de la LHPG todos los créditos que no hayan llegado al finalizar el ejercicio a la fase de reconocimiento de la obligación se considerarán anulados de pleno derecho.

Sin embargo, el apartado 2 del mismo artículo excepciona de ese régimen a determinados créditos que cumplan determinadas condiciones y que son los que denominamos remanentes de crédito incorporables al presupuesto del ejercicio siguiente:

- Créditos que garanticen compromisos de gastos contraídos hasta el último día del ejercicio (créditos en fases A y/o D).
- Créditos para operaciones de capital (créditos de los capítulos 6, 7, 8 y 9 en fase de crédito disponible, retención de crédito, A y/o D.).
- Créditos autorizados en función de la efectiva recaudación de derechos afectos (en fase de crédito disponible, retención de crédito, A y/o D).
- Los generados y financiados con mayores ingresos sobre los previstos (en fase de crédito disponible, retención de crédito, A y/o D).

A estos tipos de remanentes de crédito que no se anulan automáticamente al finalizar el ejercicio presupuestario hay que añadir los que, en referencia a las instituciones del artículo 20.3 del Estatuto de Autonomía, contempla la disposición adicional primera de las leyes de presupuestos anuales (DA1ª LP), que se refieren a todos los créditos consignados para las mismas que no hayan llegado a la fase de obligación al finalizar el ejercicio.

El objetivo del punto uno de la disposición adicional primera de la ley de presupuestos, sobre incorporación de remanentes, sería la disponibilidad de esos créditos no ejecutados en ejercicios futuros, que formarían parte del remanente de tesorería de libre disposición, para financiar modificaciones presupuestarias a realizar en ejercicios futuros.



4.4 Contratación administrativa

En los cuadros descritos a continuación se resume la contratación administrativa efectuada a lo largo del ejercicio 2008.

Tipo de contrato	Formas de adjudicación			Total
	Subasta	Concurso	Adjud. directa	
Trabajos específicos y concretos		342.734,88		342.734,88
Otros			50.677,56	50.677,56
Total		342.734,88	50.677,56	393.412,44

Tipo de contrato	Pendiente de adjudicar a 1 de enero	Convocado en el ejercicio	Adjudicación en el ejercicio	Pendiente de adjudicar a 31 de diciembre
Trabajos específicos y concretos		342.734,88	342.734,88	
Otros		50.677,56	50.677,56	
Total		393.412,44	393.412,44	



4.5 Personal

La composición de la plantilla según la relación de puestos de trabajo de la Sindicatura, al cierre del ejercicio es la siguiente:

	A	B	C	D	Total
Servicios generales	11	1	13	4	29
Equipos de fiscalización	33	18	11	0	62
Total 2008	44	19	24	4	91
Total 2007	42	16	24	4	86

La situación de la plantilla (puestos ocupados) a 31 de diciembre de 2008 y las retribuciones abonadas durante 2008 ha sido la siguiente:

Categoría	Perceptores hombres	Perceptores mujeres	Total perceptores	Importe
Altos cargos	2	2	4	390.733,50
Personal funcionario	40	34	74	3.760.364,27
Personal interino	4	5	9	245.670,27
Personal eventual	1	3	4	168.566,13
Total	47	44	91	4.565.334,17

4.6 Acreedores presupuestarios

El saldo de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2008 está compuesto en su integridad, por las obligaciones pendientes de pago que se derivan de la liquidación del presupuesto de gastos del ejercicio 2008.



4.7 Obligaciones pendientes de presupuestos cerrados

El cuadro siguiente muestra la información relativa a los saldos pendientes de pago procedentes del ejercicio 2007 y su evolución en el ejercicio 2008:

Capítulo	Obligaciones pendientes 1-1-2008	Pagos realizados	Obligaciones pendientes 31-12-2008
1 Gastos de personal	5.822,38	5.822,38	0,00
2 Gastos de funcionamiento	11.257,60	11.257,60	0,00
6 Inversiones reales	16.050,00	16.050,00	0,00
Total	33.129,98	33.129,98	0,00

4.8 Acreedores no presupuestarios

Al 31 de diciembre de 2008, en la cuenta "411. Acreedores por periodificación de gastos presupuestarios" figuraban gastos devengados pendientes de vencimiento por importe de 181.469,99 €. La mayor parte de esta cantidad (el 89,0%) corresponde a conceptos retributivos del personal devengados en 2008, cuyo reconocimiento de la obligación y pago se producirá en 2009. Por tanto, de acuerdo con lo previsto en la normativa contable, se ha recogido en la contabilidad financiera pero no en la presupuestaria.



4.9 Compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros

El cuadro siguiente, muestra en euros los gastos comprometidos con cargo a ejercicios posteriores a 31 de diciembre de 2008:

Concepto	Ejercicios					Total
	2009	2010	2011	2012	Posteriores	
Alquileres	4.628,52	4.628,52	4.628,52	4.628,52	4.628,52	23.142,60
Mantenimiento	31.691,08	28.722,00	8.999,16	8.999,16	8.999,16	87.410,56
Seguridad	137.364,00	58.762,00				196.126,00
Limpieza	46.838,00	27.322,17				74.160,17
Auditoría	18.700,00	18.700,00				37.400,00
Asesoramiento	7.491,66					7.491,66
Total	246.713,26	138.134,69	13.627,68	13.627,68	13.627,68	425.730,99

4.10 Operaciones no presupuestarias

El siguiente cuadro muestra la información respecto de los movimientos habidos en las diferentes cuentas no presupuestarias en el ejercicio:

Concepto	Saldo 1-1-2008	Abonos (Ingresos)	Cargos (Pagos)	Acreedores pendientes 31-12-2008
Retenciones a cuenta IRPF	281.993,40	1.080.003,51	1.044.696,56	317.300,35
Cuotas de la seguridad social	69.866,09	934.330,57	920.794,43	83.402,23
Derechos pasivos	0,00	2.893,80	2.893,80	0,00
MUFACE	173,88	1.267,00	1.259,88	181,00
Anticipo caja fija	0,00	10.283,11	10.283,11	0,00
Depósitos y fianzas	16.192,68	15.792,79	15.962,38	16.023,09
Total	368.226,05	2.044.570,78	1.995.890,16	416.906,67



Cuentas anuales de la Sindicatura de Comptes del ejercicio de 2008
4. MEMORIA

5. Información sobre la ejecución del ingreso público

5.1 Proceso de gestión

La gestión del presupuesto de ingresos durante el ejercicio 2008, con el máximo nivel de detalle ha sido la siguiente:

Clasificación económica	Previsiones iniciales	Modificaciones	Previsiones definitivas	Derechos reconocidos netos	Recaudación neta	Derechos cancelados	Derechos pendientes de cobro
390 Libramientos trimestrales	6.129.180,00	0,00	6.129.180,00	6.129.180,00	6.129.180,00	0,00	0,00
390 Otros ingresos	0,00	0,00	0,00	3.065,44	3.065,44	0,00	0,00
<i>Total Capítulo 3</i>	6.129.180,00	0,00	6.129.180,00	6.132.245,44	6.132.245,44	0,00	0,00
520 Intereses de depósitos	0,00	0,00	0,00	112.079,84	112.079,84	0,00	0,00
<i>Total Capítulo 5</i>	0,00	0,00	0,00	112.079,84	112.079,84	0,00	0,00
830 Anticipos de funcionarios	0,00	24.133,40	24.133,40	20.133,37	20.133,37	0,00	0,00
870 Remanente de tesorería	0,00	705.154,97	705.154,97	0,00	0,00	0,00	0,00
<i>Total Capítulo 8</i>	0,00	729.288,37	729.288,37	20.133,37	20.133,37	0,00	0,00
Total	6.129.180,00	729.288,37	6.858.468,37	6.264.458,65	6.264.458,65	0,00	0,00

A priori los únicos recursos financieros de la Sindicatura son los consignados en las respectivas leyes de presupuestos, posteriormente librados trimestralmente por la Tesorería de la Generalitat. En la práctica a estos ingresos hay que añadir, aunque en cuantías reducidas, los intereses abonados por las entidades financieras, así como los reintegros de anticipos concedidos al personal.

Aunque los fondos de la Generalitat no son estrictamente "ingresos" ya que la Sindicatura es parte intrínseca de la Generalitat y en puridad es una mera transferencia interna de fondos de Tesorería a las cuentas bancarias de la Sindicatura, a efectos de gestión presupuestaria, contable y de control de la Sindicatura se ha considerado necesario elaborar un Estado de ingresos y contabilizarlos en el concepto presupuestario 390 "Otros ingresos". Los ingresos consignados a favor de la Sindicatura de Comptes en la Ley de Presupuestos 15/2007, de 27 de diciembre, de la Generalitat para 2008, se han liquidado y cobrado en su totalidad y constituyen la principal fuente de ingresos de la Sindicatura de Comptes ya que representan el 97,8% de los derechos reconocidos en el presupuesto del ejercicio 2008.

Los intereses de depósitos se han generado, en su mayor parte, por operaciones de colocación de excedentes de tesorería en cuentas financieras con vencimiento a corto plazo, de elevada disponibilidad y garantía, que se recogen en el epígrafe de Tesorería del Balance adjunto en la nota 1.

El resto de ingresos se contabilizarán en la clasificación económica que corresponda.



5.2 Aplicación del Remanente de tesorería

Del Remanente de tesorería no afectado existente a 31 de diciembre de 2007 se han aplicado 705.154,97 € para financiar modificaciones del presupuesto de gastos.

6 Gastos con financiación afectada

No existen gastos con financiación afectada al cierre del ejercicio.

7. Información sobre el inmovilizado no financiero

7.1 Inmovilizado inmaterial

En los ejercicios de 2005 y 2006 se realizó una revisión el inventario del inmovilizado inmaterial, procediéndose a la actualización del mismo y a la regularización contable correspondiente para su contabilización de acuerdo con los criterios establecidos en el PGCPG. En los ejercicios 2007 y 2008 se ha procedido a registrar las operaciones realizadas en ese año con el fin de mantener el inventario actualizado.

En el siguiente cuadro se recoge un resumen de la única cuenta que compone el inmovilizado inmaterial, tal como figuran en el inventario de la Sindicatura de Comptes y su movimiento durante el ejercicio 2008:

	Saldo 31-12-2007	Altas	Bajas	Saldo 31-12-2008	Amortización acumulada
Aplicaciones informáticas	175.132,51	21.582,82		196.715,33	164.435,07
Total	175.132,51	21.582,82		196.715,33	164.435,07

7.2 Inmovilizado material

En los ejercicios 2005 y 2006 se realizó una revisión integral del inventario del inmovilizado material, procediéndose a la actualización del mismo y a la regularización contable correspondiente para su contabilización de acuerdo con los criterios establecidos en el PGCPG con efectos 1 de enero de 2006. En los ejercicios 2007 y 2008, con el objetivo de mantener actualizado el inventario, se han registrado todos los movimientos acaecidos a lo largo del mismo.



Cuentas anuales de la Sindicatura de Comptes del ejercicio de 2008

4. MEMORIA

Los movimientos del ejercicio de los principales epígrafes del inmovilizado material son los siguientes:

	Saldo 31-12-2007	Altas	Bajas	Saldo 31-12-2008	Amortización acumulada
1. Terrenos y construcciones	4.705.912,81	46.976,10		4.752.888,91	173.421,22
2. Instalaciones técnicas y maquinaria	1.130.810,27	24.726,65		1.155.536,92	828.098,82
3. Utillaje y mobiliario	561.936,95	58.509,96	-12.477,31	607.969,60	301.457,71
4. Equipos proceso de la información	267.912,29	54.113,35	-6.379,69	315.645,95	212.601,95
5. Material de transporte	35.614,80			35.614,80	13.083,13
6. Otro inmovilizado material –libros	58.190,03	9.131,50	-30.161,04	37.160,49	37.160,49

Amortizaciones

Los coeficientes de amortización aplicados son los oficialmente aprobados mediante el RD 1777/2004, con la excepción de los libros que se amortizan en su integridad en el ejercicio en que son adquiridos. No se han observado diferencias significativas entre las vidas útiles que resultan de aplicar dichos coeficientes y las esperadas.

Inmovilizado adscrito

El principal elemento del inmovilizado es el edificio sito en la calle San Vicente número 4 de la ciudad de Valencia, sede de la Sindicatura de Comptes. Pertenece al patrimonio de la Generalitat y está adscrito a la Sindicatura desde su construcción, según Orden de 10 de febrero de 1997. También está registrada la parte del mobiliario cofinanciado por Les Corts Valencianes en el momento de inauguración de la sede de la Sindicatura.

Los valores asignados contablemente a los bienes adscritos son los de coste de adquisición originaria, menos la amortización acumulada calculada desde la entrada en funcionamiento de los elementos. Estos bienes son:

Bienes adscritos	Incorporado 2005	Incorporado 2006	Total
Terrenos (compra inmueble el 29-10-1991)		2.975.010,00	2.975.010,00
Construcción edificio - Obra	1.291.384,25	214.434,20	1.505.818,46
Construcción edificio - Instalaciones	1.109.190,78		1.109.190,78
<i>Total edificio</i>	<i>2.400.575,03</i>	<i>3.189.444,20</i>	<i>5.590.019,23</i>
Mobiliario	150.208,66		150.208,66



Cuentas anuales de la Sindicatura de Comptes del ejercicio de 2008

4. MEMORIA

La incorporación contable de estos inmovilizados se efectuó en dos ejercicios (2005 y 2006) ya que se realizó conforme se obtuvo la documentación soporte de los mismos (escritura de compra del inmueble, contrato de construcción y liquidación de la obra). La contrapartida contable de estos valores, por un total de 5.740.227,89 €, se encuentra registrada en la cuenta "Patrimonio recibido en adscripción".

Por otro lado, en el ejercicio de 2007, mediante Resolución de 19 de febrero de la Subsecretaría de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, se adscribió a Les Corts Valencianes un inmueble sito en Valencia, C/ San Vicente nº 2, piso 4º, pta 7, al objeto de ampliar la ubicación de la Sindicatura de Comptes, correspondiendo a Les Corts Valencianes el ejercicio de las competencias demaniales sobre el mismo (administración, defensa y conservación). Posteriormente, mediante Acuerdo de 27 de febrero de 2007, Les Corts Valencianes delegaron en el Consejo de la Sindicatura de Comptes las competencias de administración y conservación del inmueble.

El valor asignado al inmueble, al que se ha hecho referencia en el párrafo anterior, en el inmovilizado de la Sindicatura es el que figuraba en el inventario de bienes inmuebles de la Generalitat en el momento que se realizó la adscripción, 200.935,88 €, de los que 89.458,87 € correspondían al valor del suelo y 111.477,01 € al valor de la construcción. Al igual que el inmovilizado recibido en adscripción en ejercicios anteriores, la contrapartida contable de estos valores, por un total de 200.935,88 €, también se encuentra registrada en la cuenta "Patrimonio recibido en adscripción".

8. Información sobre los Fondos propios

El movimiento de los Fondos propios durante el ejercicio 2008 ha sido el siguiente:

	Saldo 31-12-2007	Traspaso resultados 2007 Resultados 2008	Saldo 31-12-2008
Patrimonio	1.479.035,78	14.560,49	1.493.596,27
Patrimonio recibido en adscripción	5.941.163,77		5.941.163,77
Resultados del ejercicio 2007	14.560,49	-14.560,49	
Resultados del ejercicio 2008		-93.445,83	-93.445,83
Total	7.434.760,04	-93.445,83	7.341.314,21



9. Información sobre las inversiones financieras

Las Inversiones financieras permanentes que se reflejan en el balance al 31 de diciembre de 2008, 9.133,90 €, se corresponden con la parte de los anticipos concedidos al personal de la Sindicatura que tienen su vencimiento en el año 2010 o posteriores.

Los anticipos al personal con vencimiento en 2009, 15.666,66 € se recogen en el epígrafe Inversiones financieras temporales del balance.

EL SÍNDIC MAJOR


Rafael Vicente Queralt

LA SÍNDICA


Marcela Miró Pérez

EL SÍNDIC


Antonio Mira-Perceval Pastor

LA SECRETÀRIA GENERAL


Mª Fernanda Saiz Gallego

M^a FERNANDA SAIZ GALLEGO, SECRETÀRIA GENERAL DE LA SINDICATURA DE COMPTES DE LA COMUNITAT VALENCIANA

CERTIFICO: Que el Consell de la Sindicatura de Comptes en reunió celebrada el día doce de marzo de dos mil nueve, entre otros, adoptó el acuerdo siguiente:

“APROBACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2008 DE LA SINDICATURA DE COMPTES DE LA COMUNITAT VALENCIANA.

Vistas las Cuentas anuales de la Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana del ejercicio 2008, y considerando que ya han sido objeto de la revisión por parte del auditor externo contratado por la Sindicatura, sin que haya planteado objeciones a las mismas, el Consell, acuerda:

1º) Aprobar las Cuentas anuales de la Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana del ejercicio 2008, cuyo contenido, de conformidad con lo previsto en el Plan General de Contabilidad Pública de la Generalitat y en las Bases de ejecución del presupuesto de la Sindicatura de Comptes para 2008, es el siguiente:

- a) Balance
- b) Cuenta del resultado económico-patrimonial
- c) Estado de liquidación del presupuesto
 - c.1 Liquidación del presupuesto de gastos
 - c.2 Liquidación del presupuesto de ingresos
 - c.3 Resultado presupuestario
- d) Memoria

Se adjuntan como anexo y quedan archivados en el correspondiente expediente.

La Cuenta del resultado económico-patrimonial del ejercicio 2008, informa de un desahorro de 93.445,83 euros.

La cifra del Remanente de Tesorería, según el criterio de cálculo establecido en la Orden de la Conselleria de Economía y Hacienda de 16 de julio de 2001, asciende a 2.120.698,44 euros.

2) Remitir las Cuentas Anuales y la Memoria de Actividades de la Sindicatura de Comptes del ejercicio 2008 a Les Corts Valencianes.

3º) Proceder a la publicación de las Cuentas Anuales de 2008 de esta Sindicatura en el BOC.”

Y para que conste y se una al expediente correspondiente extendiendo este certificado en Valencia a doce de marzo de dos mil nueve.

Vº Bº

EL SÍNDIC MAJOR



Rafael Vicente Queralt

